



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 469

19 de octubre de 2001

V Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. Dña. Blanca de la Cierva y de Hoces

Sesión celebrada el viernes 19 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA

- 1.- C-422/01 RGEP. 3997 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre competencias de la Dirección General de la Mujer que dependerán a partir de ahora de la Consejería de Trabajo.
 - 2.- C-233/01 RGEP. 2020 (V).** Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Plan Integral contra la Violencia Doméstica, compromiso adquirido por el Sr. Presidente de la Comunidad en octubre de 2000 con motivo de la Marcha Mundial de Mujeres.
 - 3.- C-33/01 RGEP. 178 (V).** Comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre previsiones respecto del Programa sobre violencia doméstica y grado de participación con los colectivos implicados.
 - 4.- C-339/01 RGEP. 3521 (V).** Comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre contenidos y objetivos del Plan Contra la Violencia a las Mujeres 2001/2004 anunciado por el Gobierno regional.
-

5.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

Página 13733

-Interviene la Sra. González Moñux, en relación al orden de tratamiento de los puntos del Orden del Día.

Página 13733

— **C-422/01 RGEF. 3997 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre competencias de la Dirección General de la Mujer que dependerán a partir de ahora de la Consejería de Trabajo.**

Página 13733

-Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 13733

-Exposición del Sr. Consejero de Trabajo.

Página 13733-13734

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. González Moñux.

Página 13735-13739

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 13739-13740

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Martín Barrios.

Página 13740-13741

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a la Sra. Diputada.

Página 13741-13742

— **Acuerdo de la Comisión sobre acumulación de los puntos segundo, tercero y cuarto del Orden del Día.**

Página 13741-13742

— **C-233/01 RGEF. 2020 (V). Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Plan Integral contra la Violencia Doméstica, compromiso adquirido por el Sr. Presidente de la Comunidad en octubre de 2000 con motivo de la Marcha Mundial de Mujeres.**

Página 13742

— **C-33/01 RGEF. 178 (V). Comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre previsiones respecto del Programa sobre violencia doméstica y grado de participación con los colectivos implicados.**

Página 13742

— **C-339/01 RGEF. 3521 (V). Comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre contenidos y objetivos del Plan Contra la Violencia a las Mujeres 2001/2004 anunciado por el Gobierno regional.**

Página 13742

-Intervienen la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Martín Irañeta, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 13742-13743

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

Página 13743-13746

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Martín Irañeta.

Página 13747-13754

-Intervienen el Sr. Consejero y la Sra. Directora General de la Mujer, dando

respuesta a las Sras. Portavoces.

Página 13754-13758

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Martín Barrios.

Página 13758-13759

-Interviene la Sra. Directora General., dando respuesta a los Sres. Diputados

Página 13759

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 13759

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 13759

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 19 minutos.

Página 13759

(Se abre la sesión a las diez horas y once minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Damos comienzo a la sesión. En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Consejero, y, además, demostrarle nuestra satisfacción porque, conociéndole como le conocemos, sabemos que el que él tenga en sus manos el tema de la mujer es garantía de que le preocupa y que se va a avanzar. Con lo cual, le damos la enhorabuena por su reciente nombramiento; le felicitamos a él y nos felicitamos nosotros porque sea él el encargado de nuestro tema. Sin más, vamos a dar curso a esta Comisión, comenzando con el primer punto del Orden del Día. Me dice la señora Letrada que tenemos que pasar al último punto del Orden del Día, pero yo tenía otra información por parte de la Portavoz, y era que se tenía que retirar porque estaba en la Consejería de Servicios Sociales, por lo cual no lo había calificado la Mesa, pero la Portavoz del Grupo Popular tiene otras noticias.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Tengo en mi poder una fotocopia del Servicio de Coordinación Legislativa y Relaciones Institucionales, donde, con fecha de ayer, el Consejero de Presidencia, don Manuel Cobo Vega, en relación con la comparecencia solicitada sobre el Plan Integral contra la Violencia Doméstica, compromiso adquirido por el Presidente, señor Ruiz-Gallardón, dice: "Desde la entrada en vigor del Decreto 155/2001, por el que se modifica la denominación y la estructura de las Consejerías, el objeto al que hace referencia esta iniciativa cae dentro del ámbito competencial de la Consejería de Trabajo." Por tanto, sería una comparecencia que se podría ver hoy.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces, si están de acuerdo SS.SS., el Orden del Día quedará como al principio: primero, la comparecencia del señor Consejero en el primer punto del Orden del Día y, después, acumulamos las tres últimas comparecencias. ¿Está de acuerdo la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida? (*Asentimiento*.) Bien; señora Letrada lo vamos a hacer así.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre competencias de la Dirección General de la Mujer que dependerán a partir de ahora de la Consejería de Trabajo.

———— C-422/01 RGEF. 3997 (V) ————

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista para exponer los motivos de la petición de la comparecencia, por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. También quiero empezar mi intervención felicitando al señor Consejero por su nombramiento; yo no le conozco tanto como la señora De la Cierva, pero espero y confío en que su labor al frente de esta Consejería sea fructífera.

Deseo transmitirle también nuestro deseo de que la nueva Consejería cumpla sus objetivos, con el ruego de que cumpla con más cariño, por decirlo de alguna forma, las políticas de empleo hacia las mujeres, porque, como usted sabe, todavía hay mucho desequilibrio en las Tasas. Yo creo que ése es un tema fundamental, y esperamos que se ocupe de él como se merece.

Sin más, le planteamos la iniciativa. La iniciativa surge, como usted entenderá lógico, después de la nueva estructuración del Gobierno: porque la Dirección General de la Mujer ha pasado a depender de otra Consejería y, porque, además, hay también una diferente estructuración en sus competencias; por tanto, esperamos sus explicaciones; y, en el segundo turno, le daremos nuestro punto de vista. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Muchas gracias, señora Presidenta. Mis primeras palabras son, lógicamente, para ponerme a disposición de todas y todos los Diputados que componen esta Comisión. Para mí es un placer y una satisfacción, y lo digo con toda sinceridad, que las competencias que tiene la Dirección General de la Mujer hayan sido atribuidas en la nueva

organización de las Consejerías a la Consejería de Trabajo, porque, como luego explicaré con más detalle, creo que entre las funciones que tiene la Consejería de Trabajo, como son la promoción del empleo y la promoción de la formación para el empleo, probablemente sean de los campos donde hay que avanzar más de cara a conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Este principio de la igualdad de derechos y oportunidades es uno de los valores fundamentales de toda sociedad democrática, y precisamente la posición de la mujer da a una sociedad la medida exacta de su grado de desarrollo democrático; hay en el mundo ejemplos de todo tipo que es innecesario resaltar aquí. El principio de igualdad, ustedes saben bien que no está consolidado definitivamente, y, a pesar de que se ha avanzado mucho en los últimos años, y a pesar de que se ha avanzado mucho en la Dirección General de la Mujer bajo la dirección de Asunción Miura, es un reto para seguir avanzando y conseguir nuevas metas.

Para el cumplimiento de sus objetivos, a esta Dirección General le corresponde la elaboración, coordinación y ejecución de los planes de igualdad de oportunidades; estos planes han sido tres; el último terminó en el año 2000, y la Dirección General ha seguido, a pesar de que el plan está terminando, avanzando en la consecución de sus objetivos, terminando aquellos avances que no había podido conseguirse. Ustedes ya conocen que el pasado 6 de septiembre el Consejo de Gobierno aprobó un programa de acciones contra la violencia de género, que se va a extender desde el año 2001 al 2004.

Quisiera entrar en lo más importante de la comparecencia de hoy, como es el trasvase de competencias; nada va a cambiar; las competencias son exactamente las mismas; todos los centros que dependían de la Dirección General de la Mujer van a depender de la Consejería de Trabajo; hubo una cierta indeterminación en un momento concreto y yo he sido el primer sorprendido de que, desde el punto de vista presupuestario, los centros que eran propiedad de la Comunidad de Madrid estén adscritos al Programa 906, y los centros concertados al Programa 905. Sinceramente, no entiendo el criterio que motivó esta asignación presupuestaria, porque eran centros que desempeñaban labores muy parecidas y, al final, lo que hemos transmitido a Hacienda es que queremos tener un solo programa, y que todo lo que dependa

de ese programa esté adscrito a la Consejería de Trabajo. Con lo cual, me parece que hoy no van a escuchar de mí demasiadas cosas nuevas, porque la primera labor es continuar la gran labor realizada.

Es importante que la nueva adscripción a la Consejería de Trabajo sirva para potenciar la formación para el empleo, y el empleo de las mujeres, que es uno de los campos de la igualdad en los que todavía queda mucho que avanzar; todos conocemos que hay muchos sectores de la actividad económica donde la representación de la mujer es muy desigual respecto a los hombres; igualmente ocurre en el sector de la inactividad, porque en el paro la proporción de las mujeres que trabajan en relación con los hombres es muy desigual, y, precisamente, donde mayormente se da el empleo a tiempo parcial, empleo por horas, etcétera es en el empleo de las mujeres; es decir, el empleo medio de los hombres es un empleo de más calidad que el empleo de las mujeres; tenemos que avanzar en este campo y fomentar que la mujer tenga cada vez una situación de mayor igualdad que el hombre, también en el empleo.

En este sentido, de cara al presupuesto del año que viene quiero, en primer lugar, conseguir un incremento importante. No quiero avanzar datos que corresponde dar a mi compañero el Consejero de Hacienda, pero ustedes van a ver que el programa destinado a la Mujer, la Dirección General de la Mujer, dentro de la Consejería de Trabajo, va a tener un incremento importante en el año 2002. Y, al final, como ha dicho Echegaray, lo que no está en el presupuesto no existe. Por tanto, éste es el primer paso: tener dinero para poder seguir avanzando.

También queremos incrementar el número de acciones formativas para el empleo, pensadas y preparadas específicamente para la mujer. El año pasado, entre todo lo que hoy depende de la Consejería, se ofertaron más de 100.000 acciones. Queremos intentar ofertar un 10 por ciento más. También lo he dicho públicamente, y lo vamos a mantener.

Yo no quiero extenderme mucho más. Estoy a su disposición para responder a las preguntas que quieran formularme. Ya ven que no han cambiado demasiadas cosas, y las que van a cambiar, van a hacerlo para bien; vamos a tener más dinero para cumplir los fines, que seguro es lo que a todos nos preocupa. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Iniciamos el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida, señora Sánchez Peral, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Consejero, quiero felicitarle por su presencia en esta Comisión. Mi intervención va a ser muy corta; solamente quiero agradecer la información que usted ha dado. Me parece francamente novedoso que usted tenga la intención de incrementar ese presupuesto para solucionar los problemas que las mujeres vienen padeciendo. Además, una de las medidas que tiene más relevancia o más importancia con respecto al resto de los puntos que vamos a tocar, indiscutiblemente es el empleo, y es el empleo de una forma cuantitativa y cualitativa, porque claro, a veces hay mucho empleo, pero en precario, como usted bien decía, un empleo por horas, un empleo parcial, y parece que ésa no es la solución; de una vez por todas, la mujer tiene que intervenir en el terreno laboral de una forma definitiva, sin que sea una forma paliativa y económica de la casa, como siempre ha sido, como una ayuda al salario del hombre. Por tanto, respecto a esta medida esperamos su actuación y su apoyo. Yo creo que ahora, que ya están elaborados los presupuestos, puede ser un buen momento para que usted incida en esas políticas, y, sobre todo, que luego se lleven a cabo de una forma práctica y eficaz. Agradezco su intervención, y ya en otras ocasiones tendremos oportunidad de discutir cómo se van evaluando y llevando a cabo todas esas medidas. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Oídas las explicaciones del señor Consejero, nosotros le manifestamos, en primer término, que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas no está de acuerdo con que la Dirección General de la Mujer se encuadre en la Consejería de Trabajo; tampoco estábamos de acuerdo con que estuviera en Servicios Sociales.

Usted no tanto, pero otros representantes del Grupo Parlamentario Popular ya saben que nosotros siempre hemos defendido que estuviese adscrita a la Consejería de Presidencia, porque creemos que de esta manera la Dirección General tendría más peso político dentro del Gobierno. Esto no quiere decir que aquí lo tenga escaso, pero su adscripción a la Consejería de Presidencia permitiría, además, que se llevaran a cabo las políticas de transversalidad con una mayor garantía.

Lógicamente, tampoco estábamos de acuerdo con que estuviera adscrita a Servicios Sociales. ¿Por qué? Pues por algunas razones que yo creo que son obvias. Yo creo que la Dirección General de la Mujer, encuadrada en cualquiera de las dos áreas que tienen una magnitud importante, como puede ser Trabajo o como en su día fue Servicios Sociales, hace que se pierda un poco dentro de la gran vorágine, que es el gran problema que va a tener que abordar usted, o en la inmensidad de problemas que tiene la Consejería de Servicios Sociales. Por tanto, nos parecería mucho más razonable que esto, que, además, tiene que dirigir políticas hacia el resto de Consejerías, tuviera un encuadre más diferenciado para poder, desde ahí, incidir mucho más en las políticas que elabora el Gobierno, sobre todo, y como es lógico, en lo referido a políticas de igualdad de la mujer.

Usted ha dicho ahora que las competencias que va a tener la Dirección General, encuadrada ahora en su Consejería, van a ser exactamente las mismas. A este respecto, nosotros solamente conocemos las noticias que hemos oído en los medios de comunicación, que decían que iba a haber una división de competencias de la Dirección General, y que una parte se quedaría en Servicios Sociales -lo que se refería a los centros y casas de acogida-, y otra parte, que sería la referente al empleo y, también, alguna parte relativa a malos tratos, quedaría encuadrada en la Consejería de Trabajo.

Yo no sé si lo que usted nos ha querido decir es que esto no es cierto y todo vuelve a estar como estaba, pero encuadrado en la Consejería de Trabajo. Si es así, dentro de que no nos gusta; nos gusta algo más. Si no es así, quisiera que nos lo aclarara un poco más y profundice en algo que sí nos importa.

Creo que a partir de ahora pueden pasar algunas cosas, y nosotros deseáramos que la Dirección General de la Mujer tuviera una política

que impulsara más políticas transversales, como le he dicho, en el resto de las Consejerías. Si hubiese algún caso en el que alguna de sus competencias se perdieran porque pasaran directamente a Servicios Sociales, que es un poco la noticia con la que yo he trabajado, quisiéramos también solicitar que estos presupuestos fueran identificables, fuera cual fuese la Consejería en la que estuvieran encuadrados, porque el miedo que teníamos era que si una parte de la atención, lo que podemos llamar estrictamente servicios sociales, se quedaba en la Consejería, luego no fuera muy identificable. Al no haber un organismo dirigido a la mujer dentro de esa área no fueran identificables y, por tanto, no fueran controlables por nosotros los gastos y los presupuestos en este sentido.

Supongo que desde la Consejería también se va a prestar una atención especial a la orientación jurídica, a la formación y al empleo. Creo que es un tema fundamental en el desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades, pero, siendo un tema fundamental, no es el único, hay muchas otras cosas que hace falta acompañar a las políticas de igualdad y creo que usted si hasta ahora, y se lo digo simplemente como un comentario, no ha vivido tan de cerca problemas relacionados con las políticas orientadas a las mujeres, creo que, a partir de ahora, tendrá además la obligación, y espero que el deseo, de enterarse algo más de que muchas veces no es simplemente que hablemos de empleo, que hablemos de una posibilidad de atención de emergencia cuando una mujer es maltratada, sino que las políticas orientadas a la mujer precisan de un montón de componentes como la posibilidad de vivienda, problemas de educación y de sanidad específicos y todo esto va componiendo un mapa en el que realmente hace falta una actuación conjunta por parte de todas Consejerías. Por tanto, hacen falta políticas muy concretas por parte del Gobierno de la Comunidad.

Como es lógico, nos gusta oír y que nos confirme que todo lo que se refiere a acciones contra los malos tratos, lo que se refiere a centros de asistencia, al Plan de Acciones contra la Violencia, del que tendremos ocasión de hablar después más detalladamente, y le daremos nuestro punto de vista, no pueden separarse, indudablemente. Porque si en un apartado se tienen las casas de acogida en las que se ofrece esta atención de emergencia, y luego los pasos siguientes dirigidos a la formación o a la búsqueda

de alternativa a la vida de las mujeres maltratadas están en otros sitio lo cual provocaría, como es lógico, una descoordinación bastante brutal que creo que iría en detrimento de los objetivos que pretendemos alcanzar al poner en marcha estas medidas.

También quiero hacerle alguna pregunta más concreta, porque usted ha citado el llamado Plan contra la Violencia, dotado con 3.500 millones en cuatro años y que incluye, además, el año 2001; en los presupuestos del año 2001 no había nada presupuestado. Espero que en los presupuestos posteriores esté perfectamente delimitado y lo que le pregunto es si este dinero va a estar comprendido en los programas 905 y 906 o es algo especial y aparte de los dos programas que hasta ahora se vienen produciendo. Es decir, si esto va a incrementar en la cantidad correspondiente, repartiendo en cuatro años, como es lógico, los programas, o si el Plan de Acción contra la Violencia aparece específicamente determinado y aparte de los programas que hasta ahora aparecían.

Como le he dicho también, nosotros pensamos que hay que facilitar, además, la posibilidad de que otras áreas, otras actuaciones tengan mayor peso político dentro del Gobierno de la Comunidad para poder realizar políticas de igualdad de oportunidades de una forma más rigurosa o, por lo menos, más efectiva, para que tengan más efectividad las medidas que se aplican.

Yo creo que, al margen de que la Dirección General de la Mujer haya estado funcionando y tocando algunos temas, que muchas veces ya hemos discutido con la Directora General, y que, lógicamente, en muchas cosas tenemos posturas distintas, la Dirección General debe tener un mayor peso político en las políticas del Gobierno y, por tanto, tiene que empezar a tener un mayor peso político dentro de su Consejería, por lo que se refiere al problema que estamos abordando. Esto quiere decir que muchas veces, bajo nuestro punto de vista, hemos visto que había acciones que se lanzaban desde el Gobierno o anuncios de planes o proyectos que se iban a hacer desde el propio Gobierno de la Comunidad, y yo creo que no ha tenido la suficiente incidencia la posición de la Dirección General de la Mujer sobre estos planes; lo digo como lo siento. Por tanto, creo que ese peso político es necesario, porque somos un colectivo muy discriminado, y, lógicamente, desde esa observancia, yo creo que debe ser la Dirección

General la que impulse y con la que se cuente, yo pediría que mucho más de lo que se ha hecho hasta ahora en cualquier acción que se haga o en la elaboración de cualquier política dirigida a las mujeres, teniendo en cuenta, como le he dicho antes, que estamos hablando de educación, que estamos hablando de vivienda, de atención social, de sanidad, y de muchos problemas que conforman un marco en el que las mujeres de nuestra Comunidad, aun siendo una Comunidad que pertenece a una sociedad delimitada por una sociedad de servicios, que, lógicamente, tienen muchos menos problemas que un medio rural para las mujeres, todavía aquí se notan enormes dificultades de las mujeres para acceder al mercado de trabajo, enormes dificultades de las mujeres para promocionarse, enormes dificultades para afrontar una vida cuando tiene un problema como puede ser el problema de la violencia. Todo esto precisa de medidas que también hay que tomar en otros sitios, aparte de en su Consejería; pero, lógicamente, es desde el área donde está encuadrada, que en estos momentos es la suya, donde va a tener que establecer este nuevo y mayor impulso que nosotros, desde el Grupo Socialista, le venimos demandando en esta intervención.

Yo también le animaría a que se procediera lo más rápidamente posible a la puesta en marcha del siguiente Plan de Igualdad. Yo sé que el III Plan de Igualdad acabó en el 2000; por tanto, llevamos un año que, aunque se estén haciendo cosas que pertenecieran al otro, y creo que es tiempo más que suficiente para que el IV Plan de Igualdad estuviese en marcha y estuviese cubriendo, no sólo los objetivos que tenía el III, sino algunos otros que consideramos que debía observar en estos momentos.

Yo le tenía preparada una serie de preguntas concretas, y se las voy a hacer, porque de su primera intervención me ha parecido entender que todo permanecía igual, pero, por si acaso no es así, como luego ya no le puedo contestar, le preguntaría muy directamente si el Plan de Acción contra la Violencia, que es el que vamos a discutir después, va a depender totalmente de su Consejería o no va a pertenecer totalmente a su Consejería. Asimismo, me gustaría saber de quién van a depender las órdenes de subvención para cubrir actividades con las asociaciones, con las Corporaciones Locales, y que tienen como objetivo cubrir cosas muy distintas y muy diversas; desde

políticas de igualdad, coeducación, formación profesional y ocupacional, acciones contra la violencia, asesoría jurídica y psicológica, planes para mujer inmigrante o para mujer en el mundo rural, para prostitución, incluso estudios o programas sobre integración social. Yo no sé si ahora mismo se va a hacer igual que se hacía antes, a través de órdenes de subvención de la propia Dirección General de la Mujer, o hay alguna parte, dada la pluralidad de objetivos a cubrir, que se va a llevar desde otro sitio. En este sentido, si usted me contesta estas preguntas, nosotros -por terminar esta intervención- le seguiríamos manifestando, como es lógico, nuestra posición contraria a esta nueva estructura, y yo creo que esta posición contraria también, en cierto modo, es coincidente con un buen número de asociaciones de mujeres y con el propio Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, por lo menos en lo que yo he podido leer en los medios de comunicación; y, lógicamente, nuestra enorme preocupación porque no haya disgregación de ninguna de las competencias que tenía la Dirección General de la Mujer hasta estos momentos, sino que, si es posible, y se plantea, nos gustaría que se incrementaran las competencias; en ningún caso que se disgregarán, sino que tuviera más competencias para hacer más cosas en este sentido.

Por tanto, le iba a pedir que formalmente reconsideraran la disgregación de competencias, pero, como usted me ha dicho que no, ya no tengo que pedirle que lo reconsidere, porque parece que lo ha reconsiderado antes y eso nos parece positivo. Creo que, por tanto, la atención específica que precisan las mujeres en nuestra Comunidad ha de ser atendida por este Organismo, por la Dirección General, y, por tanto, la apoyo y hay que hacer que tenga el mayor peso político en las políticas que se elaboren desde el Gobierno. Creo no haber sido excesivamente larga ni dura en mi intervención, y -aunque tal vez hoy no es el mejor momento y tendremos mucho tiempo para discutir sobre cosas más concretas- me satisface concluir diciendo que me alegra verle hoy en esta Comisión, esperando que no sea la última vez.

Le diría que también trataremos de entender su trabajo y su esfuerzo, pero nos gustaría algunas veces -ya que en esta Comisión tratamos con bastante asiduidad, y específicamente, los temas dirigidos al empleo- poder contar con su presencia. Creo que este papel, al final, será

diferente, pero sí nos gustaría que no delegara siempre y que, por lo menos en algunas ocasiones, tuviéramos el placer de poder debatir directamente con usted sobre nuestros puntos de vista sobre este particular. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Mis primeras palabras, como es lógico y como ya han expresado el resto de los Portavoces, tienen que ser para dar la enhorabuena al Consejero y a todos los miembros que componen su equipo, así como darle la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular a esta Comisión.

Me ha alegrado, señor Consejero, haber escuchado, en el día de hoy, que desde la Dirección General se van a seguir impulsando políticas de igualdad que hoy más que nunca son imprescindibles, y queremos que nuestra sociedad irrumpa en el nuevo siglo con unas mínimas garantías para conseguir alcanzar la igualdad entre el hombre y la mujer.

En mi opinión, su comparecencia ha dejado claras las líneas de actuación respecto a los temas de Mujer y a las políticas de igualdad y su seguimiento. Si nos ceñimos al objeto de la comparecencia, que, textualmente es: "Informar sobre competencias de la Dirección General de la Mujer", creo que éstas han quedado suficientemente claras. Hoy se trataba de escuchar -como muy bien ha dicho el Consejero- cuáles son las competencias, y no entrar en temas que, en mi opinión, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas ha solicitado, que son objeto más de una comparecencia, como, por ejemplo, de violencia doméstica.

De su intervención me gustaría resaltar algunos aspectos. En primer lugar, me ha alegrado oír cómo se va a seguir con los Planes de Igualdad, y que el próximo, en cuya elaboración ya se está trabajando, contemplará las mismas áreas que hasta ahora teníamos. También quiero felicitar, porque hasta ahora siempre se ha hecho muy bien en este sentido por la Dirección General de la Mujer, la difusión de los planes de Igualdad y el que en otros municipios se hayan llevado a cabo planes de Igualdad, de los que la Comunidad de Madrid es

pionera en este sentido, y que tan buenos resultados han dado.

Me gustaría también resaltar el papel que llevan a cabo las asociaciones de mujeres; me gustaría que desde la Dirección General también se siguiesen impulsando todas las ayudas que hasta ahora se vienen concediendo, y que se tenga relación con los Ayuntamientos y con otras entidades.

Quisiera resaltar un tema del que se ha hablado aquí, que es el tema de violencia doméstica. Creo que desde todos los Gobiernos, y durante estos años de Gobierno del Partido Popular, tanto a nivel autonómico, municipal, incluso estatal, creo que nos hemos empeñado suficientemente en la erradicación de la violencia doméstica. Desde luego, desde la Comunidad de Madrid se ha sido sensible a este tema, porque consideramos que es una lacra social, y hasta el propio Presidente se ha involucrado siempre en este aspecto, y, de ahí, el programa, sobre el que luego tendremos oportunidad de escuchar a la Directora General, de acciones contra la violencia que se incorporarán al IV Plan de Igualdad, con un incremento de presupuesto en este tema. Creo que es muy importante resaltar que se han llevado a cabo muchísimas acciones en relación con la violencia doméstica.

En mi opinión, el más prioritario de todos los aspectos en la lucha por la igualdad es el empleo femenino. Nuestro Grupo se alegra, por tanto, de que, con el buen acierto y saber del Presidente, se haya creado una Consejería de Trabajo y las competencias de la Dirección General hayan pasado a esta Consejería, pues entendemos que las acciones formativas y el empleo consideramos que son una parte muy importante en esa lucha por la igualdad y en esa lucha porque la mujer se integre en el mercado laboral, se reincorporen aquellas mujeres que, por circunstancias personales o familiares, han dejado de trabajar algunos años. En todo caso, nosotros creemos que es la Consejería adecuada, que la Dirección General está en el sitio adecuado, y por ello felicitamos al Presidente por lo que creemos que es un acierto.

Me ha alegrado oír que se van a incrementar las acciones formativas en un 10 en este año, y yo diría -lo he dicho en otras comparecencias y en otras Comisiones, en otras ocasiones- que no debemos ser autocomplacientes con las cifras de empleo femenino porque todavía

quedan muchas mujeres que buscan trabajo, pero creo que nunca ha habido unas tasas de actividad femenina tan altas como las que hay en la Comunidad de Madrid en la actualidad.

Quiero resaltar proyectos, aunque creo que el Consejero no los ha querido mencionar por ser la primera comparecencia, que se llevan a cabo con clubes de empleo, con acciones formativas y positivas en empresas, con formación en el medio rural, con el Proyecto Libera, etcétera. Y también quiero resaltar, como he dicho antes, todas las acciones que se llevan a cabo sobre la violencia doméstica: los convenios que se han firmado con el Colegio de Farmacéuticos y con el Colegio de Abogados de Madrid, la reserva de pisos, que le sonará mucho al Consejero de Trabajo, y todas aquellas acciones que, en el fondo, conduzcan a que la mujer que sufre los malos tratos pueda salir de ellos.

Concluyo, Señorías, diciendo que en su intervención de hoy el señor Consejero de Trabajo ha ido desgranando las competencias y líneas de actuación de la Dirección General de la Mujer, dependiente ahora de esta Consejería. Por cierto, todas nos alegramos, y también mi Grupo, de que finalmente todas las competencias queden como estaban, y, por tanto, no tenemos nada más que añadir al respecto.

Nos alegra saber que serán las mismas líneas de actuación y las mismas competencias las que impregnarán las actuaciones que desarrollará la Dirección General. Tengo que decir que muchas de las medidas, proyectos y actuaciones que se han señalado hoy aquí ya se llevaron a cabo en la anterior Legislatura y en lo que va de la presente, por tanto, todos tenemos el dato positivo de que todas estas actuaciones han redundado en beneficio de la mujer de la Comunidad de Madrid. Se trata, en definitiva, Señorías, de seguir adelante con el proyecto emprendido con anterioridad y que responde íntegramente al compromiso y al programa electoral asumido por todos nosotros el pasado 13 de junio de 1999.

Termino reiterando al Consejero mi enhorabuena y bienvenida a esta Comisión y manifestándole que cuenta con el apoyo de mi Grupo y de todos los que formamos parte de esta Comisión en esta nueva etapa, que estoy segura de que será positiva y fructífera para todas las mujeres de nuestra Comunidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González Moñuz. Para responder a los tres Grupos, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a las Portavoces de los tres Grupos su felicitación por asumir estas nuevas responsabilidades. Y entrando concretamente en las preguntas, quiero agradecer a la señora Sánchez Peral su voto de confianza inicial que me da, diciéndole que voy a cumplir adecuadamente las responsabilidades que se me encomiendan; al final, más que por las palabras de hoy, se me juzgará por los hechos, y estoy seguro de que usted será una juez justa y crítica.

Respondiendo concretamente a la señora Martín Barrios, creo que la ubicación se ha resuelto de la forma más satisfactoria: se ha ubicado en la Consejería de Trabajo; no creo que haberlo ubicado aquí tenga una efectividad distinta que si se hubiera ubicado en la Consejería de Presidencia, pero, en todo caso, lo importante es que las competencias, los centros, las acciones que se llevaban a cabo se van a seguir llevando exactamente igual. Al final, como he dicho antes, lo importante inicialmente es el presupuesto, y en el presupuesto todo se ha presentado exactamente igual que estaba, pero con más dinero. O sea que, al final, están todos los programas; pero no todos los programas, porque lo que yo he pedido es tener un solo programa -y paso concretamente a contestar-; tengo bastante experiencia en gestión presupuestaria desde la Consejería de Obras Públicas, donde tenía la máxima responsabilidad económica y presupuestaria, y creo que es muy complicado tener programas separados, por eso he pedido tener un solo programa. Aparte de que los criterios que había antes para separar los programas entre 905 y 906, sinceramente, a mí no me convencían nada porque estaban basados en la propiedad de los centros, cuando lo importante son las funciones que desarrollan los centros, y que un centro sea propiedad de la Comunidad o sea concertado, sinceramente, me da exactamente igual; lo importante es la función que realiza, y creo que es mejor tener un solo programa.

Las políticas de la mujer no se ejercían en exclusiva por la Dirección General de la Mujer y, desde la Consejería de Obras Públicas, me ha tocado mucho vivir como ésta es una opción

transversal que impregnaba toda la acción del Gobierno. Por ejemplo -es un dato que a lo mejor ustedes no conocen pero que yo creo que es interesante-, tenemos un baremo de adjudicación de viviendas que, en la práctica redonda en que un porcentaje muy importante -que yo le voy a decir a continuación cual- de las viviendas que se adjudican por baremo se adjudica a mujeres maltratadas, ni más ni menos, el 21 por ciento de las viviendas que hemos adjudicado por baremación, simplemente aplicando el baremo; en los últimos seis meses se han adjudicado a mujeres que tenían un problema de maltrato, adjudicadas directamente, e incluso en viviendas, las que son más tipo para la familia que se suele presentar en estos casos, que es una mujer con uno o dos hijos, es decir, las viviendas de dos dormitorios se ha llegado hasta el 35 por ciento. Son datos interesantes que ustedes como Diputadas deben conocer, aunque tal vez no debiéramos difundirlo no sea que se acabe haciendo en algún caso excepcional algún mal uso de los mismos, diciendo que ésta es una forma de obtener viviendas en la práctica, y tengamos alguna confabulación, desde luego no querida por los que nos ocupamos de estas cosas.

En la práctica, se están adjudicando muchísimas viviendas a mujeres maltratadas, además de que, como ustedes conocen, existía un convenio, una orden conjunta entre las dos Consejerías, que nos ha permitido adjudicar viviendas directamente a la Dirección General de la Mujer, y también el nuevo Decreto -bueno, del año 1996- de Adjudicación de Viviendas permite adjudicar directamente viviendas a organizaciones sin fines de lucro para residencia de las personas que ellas atienden; por ejemplo, recientemente se ha adjudicado una vivienda -por poner un ejemplo, hay muchísimos más- a la Asociación de Mujeres de Opañel, en el Camino Alto de San Isidro.

Lo que he percibido desde otra Consejería es que la acción de reivindicación, de defensa de la igualdad de la mujer se extiende a todas, y la parte que me ha tocado vivir en Obras Públicas por supuesto que lo he vivido en la práctica.

El Plan contra la Violencia, lógicamente se va a poner en marcha, y tendrá la adecuada dotación presupuestaria, aunque todavía no sé muy bien si con una partida específica, que sería lo ideal, pero tengan ustedes en cuenta que a mí me ha tocado incorporarme a esto y a los tres días tenía que entregar el presupuesto y justamente es la parte

en la que, agobiado por el tiempo, probablemente he podido dejar menos mi impronta personal; pero, bueno, lo importante es que vamos a tener más dinero y, teniendo más dinero, luego, el utilizar las partidas es mucho más fácil; el problema es cuando no se tiene dinero y hay que ir a pedirlo a mitad de año.

El IV Plan de Igualdad está en fase de evaluación y se pondrá en marcha aproximadamente en el primer trimestre del año 2002. Me parece que con esto termino muy sucintamente las preguntas que usted me ha hecho, en el bien entendido de que yo vendré por aquí, yo soy una persona que, en principio, procura ir a casi todo lo que se le convoca y, aparte de eso, mi relación con ustedes no termina aquí, es decir, yo he sido muchos años concejal de la oposición y he agradecido mucho cuando me ha atendido los responsables de Gobierno en aquellos momentos en el Ayuntamiento de Madrid en momentos distintos de los Plenos y llegué a tener una relación muy buena y muy fluida, por ejemplo, en aquella época con Pilar Fernández, que era la Concejala de Servicios Sociales, y, lógicamente, lo mismo debo hacer yo con ustedes cuando están en la oposición; es decir, ustedes tienen mi despacho abierto, mi teléfono disponible y no sólo tienen que esperar a que yo venga por aquí por la Asamblea.

Respecto a la Diputada González Moñux quiero agradecerle su intervención y quiero felicitarle porque creo que es un ejemplo de la intervención de un Portavoz del partido del Gobierno, que no debe limitarse a decir que todo lo que hacemos está muy bien, sino que debe ser un apoyo exigente, un apoyo de decir: bueno, lo que está hecho está bien pero hay que seguir avanzando y no se descuide usted en este, este y otro campo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Martín Barrios por un tiempo nada más que de tres minutos, pero para temas referentes a lo que ha sido la intervención.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Le quería hacer tres preguntas bastante concretas. La primera, en torno a lo que nos explica ahora; lógicamente tendrá que haber una modificación sobre lo que publicó el Boletín de la Comunidad de Madrid sobre la estructura de las Consejerías, porque en esa estructura lo que venía dado era el primer análisis

que yo le he hecho; por tanto, si eso está ya hecho o está en vías de hacerse, nos gustaría saber cuándo se va a publicar, porque, como ya le digo, no es concordante lo que nos dice con esta estructura que fue publicada en el Boletín.

Respecto al tema de los programas, yo no me atrevería a decirle ahora si es mejor o peor uno o dos, pero no solamente los presupuestos de la Dirección General son para casas de acogida, pisos tutelados o centros de atención a mujeres, sino que hay otras muchas materias, como son subvenciones para la formación, subvenciones para el empleo, subvenciones para Ayuntamientos, conciertos específicos para cualquier cosa. Yo no tengo muy clara la valoración ahora mismo, pero me parece un poco lioso meterlo todo en el mismo paquete, en el mismo programa; pero es algo que veremos cuando estudiemos el presupuesto.

Sobre el tercer punto, me gustaría que nos diera alguna aclaración más en cuanto al tema de los pisos de protección pública dados a mujeres maltratadas. Desde mi Grupo, no yo misma, pero sí otra Diputada del Grupo ha hecho una petición de estos datos hace muchísimo tiempo, y todavía no se nos ha contestado. Confiamos en que los datos que nos da usted del 21 y 35 por ciento sean ciertos; pero ello conlleva a la siguiente pregunta: ¿cuántas mujeres maltratadas se quedan sin vivienda pública cuando les hace falta? Queremos decir -la Directora General sabe, usted no tanto- que nosotros hemos defendido siempre que haya una reserva de cupos de vivienda pública para mujeres maltratadas, una reserva escrita no con la baremación, sino una reserva estricta y explícita de este asunto. Por tanto, nos parece que sería bueno avanzar en este camino, y se lo decimos como una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Probablemente habrá que hacer algún retoque, aunque no me corresponde a mí ponerlo en marcha, pero, lógicamente hablaré del tema para ver qué se puede hacer. Si usted se fija bien, en el decreto de estructura hay una coma que, en fin, se presta a diversas interpretaciones, con lo que

probablemente, dejándolo como estaba, podrían quedar las cosas igual que van a quedar, pero yo plantearé el asunto para que quede todo lo más claro posible.

Sobre los programas presupuestarios, me ha tocado vivirlo en la Consejería de Obras y, a fin de cuentas, de lo que se trata es de gastar lo mejor posible los fondos públicos.

Respecto a la adjudicación de viviendas, sí que le puedo contestar con mucho detalle. ¡por supuesto que lo que yo he dicho es cierto! Yo no miento nunca; o sea, que los datos que le doy son exactos, y son datos estadísticos, es decir, de aplicación del baremo. No es que haya una reserva del 21 por ciento, no, es, simplemente, que tenemos un baremo que responde adecuadamente a varias realidades sociales del momento actual, y una de ellas es los problemas, los conflictos y, dentro de ellos, los problemas de malos tratos; eso es lo que está ocurriendo en práctica, y yo diría que es un porcentaje creciente. En los seis años que he estado en la Consejería de Obras Públicas, y ocupándome muy directamente de este asunto, he visto que el porcentaje va creciendo; ustedes conocerán mejor que yo si esto se debe a que están creciendo los malos tratos o a que hay una concienciación social para que esto se denuncie, para que las mujeres acudan a los servicios que se les ofrecen, y estos servicios las canalizan a pedir una vivienda, y mujeres que están en pisos de refugio e instituciones de acogida, lógicamente, al cabo de unos meses, son derivadas a la vivienda pública, y estamos encantados de que así sea.

Lo que sí sé es que es un caso que cada vez se da más, y la cosa ha llegado a un punto en el que nos dimos cuenta de que podía haber un problema en las adjudicaciones de vivienda ante los medios de comunicación -hablo esto, dentro de la Comisión, en el nivel de confianza que debe existir entre Diputados y miembros del Gobierno- en cuanto a que los medios de comunicación podrían captar la imagen de esas personas. Si ustedes acuden a una adjudicación de vivienda -que podría ser interesante-, verán que los pisos destinados a mujeres maltratadas se entregan al final, cuando ya se han marchado los medios de comunicación y no hay riesgo de que el maltratador vea por televisión a su mujer recibiendo un piso en Getafe, por poner un ejemplo. Usted verá que yo no eludo nunca las preguntas directas. Sobre el cupo específico, en su día, cuando se planteó, me parece que no es algo

adecuado. Yo le he dado los datos; son verdaderamente espectaculares, es decir, el 21 por ciento de las viviendas. Creo que se atienden prácticamente todos los casos que merece la pena ser atendidos. Y, como puntúa mucho lo de la situación de conflicto, cuando una mujer el único problema que tiene es ése, que ya es bastante problema, en la práctica acaba recibiendo un piso; creo que se atiende adecuadamente.

Por otra parte, creo que, en cambio, sería un poco como colocar una etiqueta. Tenga usted en cuenta que tenemos que publicarlo todo ahí, en Braganza, y se coloca en las ventanas exteriores. Creo que sería colocar una etiqueta, y me parece que no sería razonable que apareciera: "Adjudicaciones por el cupo de mujeres maltratadas", con nombre y apellidos. Creo que no debemos hacerlo. Ése fue el argumento que utilizamos cuando se nos planteó la solicitud de un cupo específico. Aparte de eso, existe el convenio, antes con la Consejería de Servicios Sociales, ahora con la Consejería de Trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Insisto, muchas gracias por su presencia en esta Comisión. También quiero agradecerle en nombre de esta Comisión la oferta que ha hecho a la Diputadas y Diputados que la componen de que van a tener abiertas las puertas de su despacho. Me consta porque, por experiencia, sé que en anteriores responsabilidades que ha tenido, cuando se ha acudido a usted, efectivamente, siempre hemos tenido respuesta. Por tanto, esperamos verle por aquí más veces, como también nos ha prometido, y le deseamos que le vaya muy bien en esta nueva responsabilidad.

Señor Consejero, nos gustaría mucho que se quedase, porque los temas que se van a tratar ahora son muy importantes, y, además, así conocerá cómo se suele desarrollar esta Comisión.

Antes de comenzar a tramitar los posteriores puntos del Orden del Día, según lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento, quiero proponer a SS.SS. la acumulación de los puntos segundo, tercero y cuarto, que se tramitarán como punto segundo, por lo que ruegos y preguntas pasaría a ser el punto tercero. ¿Manifiesta la Comisión su parecer favorable? (*Asentimiento*.) Gracias. Acumulamos las tres comparecencias.

Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Plan Integral contra la Violencia Doméstica, compromiso adquirido por el Sr. Presidente de la Comunidad en octubre de 2000 con motivo de la Marcha Mundial de Mujeres.

————— C-233/01 RGEP. 2020 (V) —————

Comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre previsiones respecto del Programa sobre violencia doméstica y grado de participación con los colectivos implicados.

————— C-33/01 RGEP. 178 (V) —————

Comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre contenidos y objetivos del Plan Contra la Violencia a las Mujeres 2001/2004 anunciado por el Gobierno regional.

————— C-339/01 RGEP. 3521 (V) —————

Abrimos el turno de los Grupos Parlamentarios para que expongan el motivo de la iniciativa. Los tres Grupos disponen de un tiempo de cinco minutos para su exposición. En primer lugar, tiene la palabra la señora Sánchez Peral por un tiempo de cinco minutos, para que exponga los motivos de esta petición de comparecencia.

La Sra. **SÁNCHEZ PEREAL**: Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señora Sánchez Peral, pero me dice la Letrada, y tiene razón, que en realidad los cinco minutos son para que los tres Grupos expongan el motivo de su petición de comparecencia: No vamos a ser muy estrictos, pero tampoco vamos a dar cinco minutos para cada uno, porque, en ese caso, nos extenderíamos demasiado, y yo creo que todos estaremos de acuerdo en no alargar demasiado la comparecencia.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta, pero yo voy a ir como los pasodobles: ligerita. (*Risas*.) En primer lugar, doy las gracias a la

señora Directora General por su presencia en esta Comisión. La razón de la petición de comparecencia por parte de Izquierda Unida es, precisamente, para conocer esos planes de igualdad y contra la violencia, que el señor Ruiz-Gallardón se comprometió con las mujeres y con las asociaciones que elaboran todo este tipo de documentos a poner en marcha en el año 2000, y que a nosotros no nos parece que vaya avanzando al ritmo que nos gustaría. Queremos saber por boca de la Directora General qué es lo que se está haciendo y cómo se está llevando a cabo; y en la segunda intervención, después de oír su explicación, ya daremos alguna otra opinión al respecto. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Yo también voy a intervenir muy brevemente porque creo que la solicitud de comparecencia expresa claramente el objeto de esta petición de comparecencia, que es informar sobre los contenidos y objetivos del Plan contra la Violencia de las Mujeres 2001/2004 anunciado por el Gobierno regional; y digo anunciado por el Gobierno regional porque unos días antes del debate sobre el estado de la región el Presidente Ruiz-Gallardón nos habló de este Plan, un Plan que nosotros no conocemos, y, por tanto, ése es el motivo de la petición de comparecencia, y porque, además, nos extraña que, cuando nosotros hemos solicitado en otras ocasiones un plan de estas características, parece ser que el criterio político del Gobierno era no hacerlo, y nos hemos visto sorprendidos por esto. Por tanto, muy interesados en los contenidos del citado Plan, le pedimos una exposición amplia sobre el mismo para poder manifestar después nuestro punto de vista. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Popular ha pedido esta comparecencia por estimar que es uno

de los temas que más preocupa a las mujeres de nuestra Comunidad. Por tanto, esperamos su intervención para conocer con más amplitud el tema. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Directora General para contestar a las tres Portavoces.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero hacer en esta primera comparecencia después del verano es esperar y desear que hayan tenido unas felices vacaciones. Paso a informar sobre las tres peticiones de los tres Grupos Parlamentarios respecto al Plan contra la Violencia Doméstica, formuladas de diferentes formas, pero con el mismo fondo.

La violencia doméstica -y no me voy a extender sobre esta cuestión porque es suficientemente conocida- es un fenómeno que existe en todos los países y en todas las clases sociales, y constituye, quizá, el símbolo más ilustrativo del desequilibrio de poder que existe todavía en las relaciones entre mujeres y hombres, afecta a la emancipación de las mujeres, al reconocimiento de su dignidad, y también conculca sus más fundamentales derechos. La atención de los poderes públicos a esta cuestión es relativamente reciente, pero, aun así, se están dando importantes para conseguir su erradicación, tanto a nivel internacional, comunitario o a nivel nacional.

En nuestra Comunidad de Madrid, el Gobierno regional está dejando patente la preocupación por este fenómeno, y considero que viene demostrando sensibilidad a través de las diferentes actuaciones e iniciativas que se han ido poniendo en práctica. Si el II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Comunidad de Madrid, con una vigencia del 93 al 95, no contemplaba ningún objetivo dirigido a la prevención y eliminación de la violencia de género, esta importante cuestión fue expresamente contemplada en el momento de realizar la evaluación de dicho Plan al finalizar su período de vigencia. Al hacer la evaluación, se vieron dos cuestiones que, aunque no contemplaba el Plan, nos parecían interesantes: el tema de la educación de las mujeres y cómo estaba afectando

a las mujeres madrileñas la violencia doméstica.

Elaborado posteriormente el III Plan de Igualdad, con una vigencia de 1997 al 2000, se incluyó ya por primera vez un objetivo, con el fin de prevenir y eliminar la violencia que padecen las mujeres, en el que se contemplaban medidas de prevención, de atención, y otras medidas directamente dirigidas a erradicar las diferentes formas de violencia; todo ello en consonancia con la importancia del tema, que supone un ataque frontal contra los derechos y libertades de las mujeres.

En la actualidad, como ya se ha dicho, se está procediendo a la evaluación del III Plan de Igualdad de Oportunidad y, una vez que se finalice esta fase, se va a proceder a la elaboración de lo que va a ser el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, aunque ya puedo decir que hay algunos temas en los que se está empezando a trabajar, de acuerdo con los resultados de la evaluación.

En el futuro Plan de Igualdad está previsto dedicar un objetivo a la violencia de género, pero, dada la incidencia social del tema, y por tratarse de un objetivo preferente para la Dirección General de la Mujer, se creyó conveniente, de acuerdo además con los compromisos del Gobierno, instrumentar un programa específico referido a lo que, como he señalado, será uno de los objetivos generales de este IV Plan.

Como SS.SS. conocen, el Programa de Acciones contra la Violencia de Género 2001-2004 supone un adelanto del IV Plan de Igualdad, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de 6 de septiembre de 2001. Este Programa supone, tal y como se expone en su introducción, adelantar y precisar con mayor concreción determinado número de medidas; poner el acento en que las políticas de igualdad de oportunidades y de trato son imprescindibles en la prevención de la violencia, y sistematizar el trabajo que se ha venido desarrollando en estos últimos años.

Los contenidos de este Programa de Acciones contra la Violencia de Género se han agrupado en tres áreas de intervención que pretenden seguir un criterio lógico: primero, un área de prevención; segundo, un área de atención y apoyo a las víctimas; tercero, un área de cooperación y coordinación institucional y social.

La primera área de prevención consta de 23 medidas englobadas en cuatro objetivos, que voy

a indicar seguidamente. Se ha considerado que, para erradicar la violencia, es vital trabajar en la prevención, ya que es desde este enfoque desde donde se combate la raíz estructural del problema.

Un primer sentido de la prevención es evitar, obviamente, que se produzca determinado hecho o circunstancia, y, por ello, las acciones de prevención son de orden general y pertenecen a los contenidos generales de los planes de igualdad; se corresponden con acciones que están dirigidas a situar a las mujeres en la sociedad en términos de igualdad real, a conseguir la independencia económica, la incorporación al mercado laboral, la lucha contra el mantenimiento de estereotipos, y la mejora de políticas sociales. Pero, por otra parte, algunas veces no puede evitarse que determinados hechos o circunstancias tengan lugar, y aquí es donde hay que procurar que se reduzca la violencia; para ello, es necesario adoptar medidas de reacción contra la misma para cortar la situación de violencia y para poner a disposición de las mujeres servicios y recursos adecuados para su recuperación. En este sentido, la línea de actuación que se establece es reducir los factores de riesgo a través de la investigación, a través de la información, a través de la sensibilización pública, y a través de la prevención directa, entendida como aquella que, centrándose en el ámbito educativo, pretende cambios de mentalidad y eliminación de estereotipos de género.

Los objetivos de esta área son los siguientes. En primer lugar, investigar la violencia de género, desarrollada a través de siete medidas; en segundo lugar, promover una educación más igualitaria que, primero, sensibilice, y, después, prevenga actitudes violentas contra las mujeres, con ocho medidas; en tercer lugar, reforzar la formación a profesionales, desde una perspectiva multidisciplinar y de género que permita mejorar la prestación de servicios y tomar conciencia ante la violencia de género, con cinco medidas; en cuarto lugar, fomentar la implicación de los medios de comunicación madrileños para que haya un tratamiento cada vez más comprometido contra la violencia de género, con tres medidas.

Pasaríamos al Área 2, "Atención y apoyo a las víctimas", que consta de trece medidas, y se centra en los efectos de la violencia; es decir, una vez que el daño ya se ha producido. La protección de seguridad y de integridad de las mujeres víctimas constituye una acción prioritaria y urgente cuando se produce violencia, facilitándoles alojamiento seguro,

así como otro tipo de recursos, como ustedes bien saben, que se vienen realizando. Las mujeres víctimas de violencia han de contar con servicios permanentes de atención psicológica, sanitaria, jurídica y letrada para resolver la situación en que se encuentran; además, la recuperación y normalización de las mujeres que padecen violencia requiere la integración en la vida social, que, en la mayoría de los casos, pasa por la inserción laboral de las mujeres que no están capacitadas para alguna profesión, por lo que es necesario facilitarles formación adecuada para la incorporación al mercado de trabajo en las mejores condiciones, evitando el paso a la economía sumergida, pero teniendo en cuenta las circunstancias diferentes de cada una de las mujeres. Las trece medidas que se contemplan están organizadas bajo un solo objetivo: fortalecer la atención social a las víctimas de violencia de género.

El Área 3, "Cooperación y coordinación", consta de siete medidas, y centra los contenidos en coordinación y cooperación tanto social como institucional. Si bien la mayor parte de estas acciones van dirigidas a combatir la violencia de pareja, no se olvidan otras formas de violencia que, de manera persistente, también afectan a las mujeres por el hecho de serlo; me refiero a la violencia sexual, a los abusos, a los acosos sexuales, y a la violencia derivada de la explotación sexual. Al igual que en el área anterior, las medidas se agrupan en torno a un único objetivo general: potenciar la coordinación institucional y social, así como profundizar en la cooperación. Entre otras, destacamos el ejercicio de la acción popular por parte de la Administración en los casos más graves de violencia de género; la coordinación entre diferentes servicios que existen de atención jurídica; la confección de protocolos de actuación profesional en casos de violencia de pareja y sexual, con el fin de favorecer la coordinación entre los diferentes profesionales; la coordinación con las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad, que podrán confeccionar medidas de prevención y de atención de violencia, de forma más eficaz, al encontrarse más próximas a la ciudadanía.

El Programa de Acciones contra la Violencia de Género en nuestra Comunidad es el producto de numerosos esfuerzos llevados a cabo en materia de prevención de la violencia y de atención a las víctimas durante largo tiempo; un trabajo intensificado especialmente desde que el 23

de octubre de 1997 se aprobara el III Plan de Igualdad de Oportunidades, donde, como ya he señalado, se introdujo, por primera vez, un objetivo específico de erradicación de la violencia de género, dentro de uno más general que también afectaba a la salud de las mujeres. De entre estos esfuerzos, se ha prestado especial atención a los resultados que diferentes investigaciones y organismos llevados a cabo por las universidades y organismos públicos y privados, así como por los distintos profesionales especializados, nos han mostrado. De las diferentes aportaciones, se ha podido conocer cómo la violencia que afecta de manera mayoritaria a las mujeres requiere un tratamiento adecuado y unas intervenciones continuas en el tiempo, especialmente las dirigidas a generar un cambio de mentalidades sociales profundo.

Además, los conocimientos y las experiencias acumuladas por las diferentes organizaciones de mujeres especializadas nos han permitido ir ampliando el campo de atención y de la prevención de la violencia contra las mujeres en nuestra Comunidad. De esta manera, este Programa de Acciones contra la Violencia de Género ha considerado, principalmente, tres líneas de trabajo: la institucional, la académica y la social.

La mayor parte de las ONG que, de manera especializada, llevan trabajando en la prevención y atención de la violencia en nuestra Comunidad, que además son muy numerosas, están coordinadas a través del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, que organizó dos jornadas en el año 2001, el 16 de febrero y el 31 de mayo, donde se expusieron públicamente las sugerencias de las asociaciones de mujeres en materia de prevención. Estas sugerencias fueron posteriormente recogidas en un libro: "Propuestas de las asociaciones de mujeres para un plan contra la violencia hacia las mujeres". Cabe señalar que, del conjunto de las 36 medidas sugeridas por estas asociaciones, 28 fueron objeto de detenido estudio, y el 57 por ciento de ellas ya habían sido contempladas por esta Dirección General en los primeros borradores del Programa.

Además, la Dirección General de la Mujer remitió, en junio, el borrador de acciones contra la violencia a diferentes organizaciones madrileñas y al Consejo. En líneas generales, estuvieron conformes con el mismo y se estudiaron todas y cada una de las propuestas y sugerencias recibidas, tras el estudio de todos los documentos recibidos. El 6 de

septiembre se aprobó el Programa de Acción, que contempla, entre sus medidas de acción, la coordinación con las ONG que trabajan de manera especializada la violencia hacia las mujeres.

Si se realiza un estudio comparativo de los contenidos de este Programa y del III Plan de Igualdad, observamos lo siguiente: el Programa de Acción contra la Violencia de Género incrementa un 73 por ciento el número de actuaciones contra la violencia de género con respecto a las que ya están previstas en el III Plan de Igualdad. De las 26 acciones contra la violencia del III Plan de Igualdad, 18 tenían una formación explícita; es decir, que afrontaban el fenómeno de la violencia de manera concisa. El Programa de Acciones contra la Violencia aborda una sola problemática: la violencia contra las mujeres. La totalidad de las actuaciones tienen un carácter explícito.

Un total de 13 actuaciones de prevención y atención de la violencia del III Plan han continuado con similares formulaciones y contenidos en el Programa de Acciones actual. Otras trece actuaciones de prevención y atención hacia la violencia, del III Plan de Igualdad, no han tenido su reflejo en el Programa de Acciones; diez de ellas por reflejar unos contenidos más adaptados al Plan de Igualdad.

Finalmente, el número de actuaciones que incorpora el Programa de Acciones contra la Violencia de Género que no implican continuidad o alguna similitud con las diseñadas en el III Plan de Igualdad, es decir, que no son actuaciones diseñadas expresamente para el Programa de Acciones, son 35, y representan el 78 por ciento del total de las acciones del Programa.

Para finalizar, quisiera hacer algunas consideraciones. Tenemos por delante la tarea de cumplir, y, en lo posible, hacer cumplir, los compromisos asumidos a través de este Programa de Acciones contra la Violencia de Género. Es un reto atractivo y difícil, y su aprobación adelantada al IV Plan Regional de Igualdad no viene si no a reafirmar la importancia que el Gobierno de esta Comunidad otorga a la violencia de género. Somos conscientes de que el Programa quizás no reciba los beneplácitos de todos los sectores, y, aún más, que posiblemente sea criticable en algunos aspectos, pero es algo que debemos -y así lo hacemos- asumir.

En materia de violencia de género, como

en tantas otras cosas, hay realmente tanto y tanto por hacer que, posiblemente, nos hayamos quedado cortos en algunos aspectos, y, ante estas posibles críticas, he de señalar que en modo alguno ha faltado ambición a la hora de elaboración del Programa o en el momento de fijar objetivos, pero, por el contrario, hemos preferido realizar un documento realista cuyo cumplimiento sea posible en su totalidad, teniendo en cuenta las actuales circunstancias sociales.

Lógicamente, es nuestro deseo que, adelantándonos a un futuro próximo, cuando ese primer Programa haya alcanzado plenamente el cumplimiento de sus objetivos, se pueda dar otro paso hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres con nuevas medidas que, sin duda, será necesario adoptar en el momento oportuno.

En cuanto a los contenidos del Programa - como SS.SS. podrán fácilmente comprender-, no ha resultado tarea sencilla establecer los límites. Si, como he indicado, se optó por la realización de un programa real y asumible en su totalidad, no es menos cierto que determinadas acciones podían tener su encaje sin más en el marco de un plan de igualdad. Quiero poner un ejemplo en la Educación. ¿Quién puede negar que es absolutamente necesario, para evitar la violencia género, educar a los niños y a las niñas para que comprendan, desde la infancia, que mujeres y hombres somos iguales, y, por ello, iguales en derechos y deberes? Es precisamente -como ustedes muy bien saben, y aquí se ha hablado muchas veces- desde la infancia donde hemos de sentar las bases de la sociedad futura en la que la violencia género no tenga cabida, pero, ¿quién puede negar la conveniencia de introducir la educación en un programa de violencia contra las mujeres? Y, como esta cuestión, otras tantas que han requerido muchas horas de reflexión. La coeducación es un tema para incluir en un programa de acciones contra la violencia; es un tema para otros capítulos del Plan de Igualdad.

Es preciso seguir avanzando, pero es preciso hacerlo despacio y seguro. Si pensamos en nuestro I Plan de Igualdad Regional, dado que nos encontrábamos en los comienzos de nuestras reivindicaciones en favor del cumplimiento del principio de igualdad, ¿qué Plan de Igualdad habría resultado si en el mismo se hubieran abordado todas las cuestiones pendientes para alcanzar la pretendida igualdad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. Tiene la palabra doña María Luisa Sánchez Peral por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Miura, pero, desde luego, ni mi Grupo ni yo estamos de acuerdo en cómo avanza ese programa, del que usted nos dice aquí que se han realizado el 78 por ciento de las actuaciones, y, según explica usted, parece ser que estamos alcanzando un nivel óptimo en el tema. Mire, la realidad nos dice cosas bastante distintas, porque cada vez hay más mujeres muertas, y para ver eso no hay nada más que coger la prensa; cada vez hay más violencia, pero más violencia en general, porque usted ha hablado de distintos tipos de violencia. Es evidente que hay violencia doméstica, porque acaba con la vida de la persona, pero hay más violencia en cada uno de los sectores sociales, y no digamos ya en el laboral, donde existe una violencia difícil de erradicar; verdaderamente, hay un sistema que está llevando a cabo un tipo de violencia contra las mujeres en los ámbitos laborales bastante difícil de describir. Aparecía en la prensa -yo creo que lo conocerán todos ustedes- incluso que a algunas mujeres, por el hecho de estar embarazadas, no las habían admitido a realizar una prueba, a otras no las habían admitido a exámenes, a otras las habían despedido, etcétera. Esto es difícil de demostrar porque cualquier patrón que se precie no va a escribir en un documento que la despide por estar embarazada; siempre tratará de justificar que no es rentable o que ha cometido alguna falta de otro tipo, y siempre tendrá la cobertura de poder decidir que eso no conste en ningún documento, pero saben ustedes que ésa es una realidad, y me congratula que esté aquí el Consejero de Trabajo para que vaya teniendo en cuenta esas cosas.

Tiene que haber algunas medidas o algo habrá que hacer para que esto no exista. Con respecto a las medidas que usted dice, ¡hombre! -a modo de chascarrillo, por dar un tono un poco más irónico-, casi todos los programas que tiene usted tienen trece medidas; cambien de número, a ver si es la fatalidad, porque, de verdad, no se cumple ninguna de ellas, y ya tiene guasa el tema.

El problema de las mujeres no puede esperar; hacen falta políticas transversales. Hemos venido diciendo reiteradamente, lo hemos dicho hasta la saciedad -esto es como aquella pieza que

tocaban en los pueblos, que a cada pueblo que iban le ponían un poquito más de bombo, pero siempre era la misma cantinela-, que las medidas no son eficaces ni eficientes ni suficientes. Yo creo que tiene usted que tomar más las riendas.

En este libro que usted nos ha mencionado, que recoge las conclusiones a las que las asociaciones de mujeres llegaron en estas jornadas, las asociaciones, son expertas en la materia para poder llevar todas estas políticas a cabo se quejan, precisamente, de la falta de presupuesto; yo creo que se tienen que poner de acuerdo para que todo esto sea una realidad.

Todas las medidas tienen unas prioridades, y, entre esas prioridades, doña Elena Moñuz se ha referido al convenio con las farmacias. Mire, aunque yo le tengo gran cariño, doña Elena, le tengo que decir que no me haga que les repita lo de las farmacias porque eso sí que es la guasa número uno; ni Pompo y Teddy lo hubieran hecho mejor. En las farmacias no tienen ningún tipo de información; no informan a las mujeres; fue un convenio absolutamente fantasma; sólo se dedicaron a llevar un paquetón de programas a la farmacia y, como el que coge un folleto de propaganda de Profidén, allí no había nadie que dijera nada. Y ese convenio lo presentan ustedes como una actuación contra la violencia de las mujeres.

Mire, esto yo creo que necesita más seriedad, más respeto y tomárnoslo todos mucho más en serio, sobre todo ustedes, que están gobernando. Desde luego, que digan ustedes que todas estas medidas ya están, vamos, es que nos salimos de los programas; ya no cabe hacerlo mejor, ni nadie que se lo propusiera tendría la oportunidad de hacerlo como ustedes dicen, porque dígame usted en todas estas medidas que demandan las asociaciones de mujeres cuántas veces ha contado usted con ellas y las ha llamado para que participen; cuántas veces ha evaluado y ha visto usted la demanda de presupuesto de subvención que le hacen y cómo se evalúa todo eso. Llevamos un año sin plan de igualdad; llevamos un tiempo que verdaderamente no se sabe muy bien por dónde van las cosas, y más, ahora, con este cambio, que espero, como le he dicho al señor Consejero, que tendremos próximas ocasiones de poder ir viendo y evaluando, no sé si va a ser para bien o para mal, la verdad es que tengo grandes dudas, no de que el Consejero lo vaya a hacer mal, sino de que en el "totum revolutum" se meta lo de la mujer en un saco,

ya salió de Presidencia, como decía doña María Luz Martín Barrios, y cada vez se va echando hacia un lado.

Cuando hablamos de las políticas transversales en el tema de las viviendas; hombre, la picaresca siempre existe y de todos los casos se puede sacar partido, pero pensar que alguien va a sacudir a la mujer para obtener un piso... Se me está ocurriendo una cosa que no la quiero ni sacar, porque yo sé que vamos a levantar la caja de los truenos, pero vamos; lo voy a dejar ahí. Eso puede ser, se podría dar, yo no digo que no, pero eso es uno. Usted habla de unos porcentajes, pero de unos porcentajes sobre qué cifras, porque, claro, el porcentaje del 20 nos lleva donde nos lleva, el de 1.000 pues nos llevaría a otra cifra, hay que saberlo.

No es suficiente la vivienda que se da, sobre todo porque no hay bastante vivienda social, y como no hay suficiente vivienda social, ya sería en el único ámbito y en la única Consejería que verdaderamente se tuviera tanto en cuenta esta situación tan complicada para las mujeres, como es obtener una vivienda. Además, se da una paradoja que yo no entiendo muy bien y me gustaría que, en la medida de lo posible, me lo explicase. Cuando una mujer maltratada opta por salirse de la casa, porque si no sabe que va al cementerio, lo primero que tiene es una carga familiar y no tiene trabajo, y, cuando se le da esa casa, lo primero que le piden para tener opción a la demanda es una nómina; con lo cual a mí ahí hay una pieza que me descoloca, no digo que sea así ni que no, a lo mejor hay un porcentaje de buena voluntad en hacer las cosas muy bien y por ahí vamos tirando, pero, evidentemente, a mí esto me suscita muchas dudas.

Hablaba doña Asunción Miura de la cuestión educativa, evidentemente, pero no basta con que se dé una charla en un instituto; siéntese usted -ahora mismo que se ha cambiado al señor Villapalos por si no era él el más adecuado- con el señor Mayor Oreja y planteen que eso vaya en los libros de los institutos, de los colegios de enseñanza primaria, desde la primera infancia, para que vaya siendo una asignatura, que además tiene pendiente la sociedad, y que esa asignatura la vayan aprendiendo los profesores, educadores y los niños también, para esa formación tan necesaria. Creo que hay que hacer esfuerzos, pero hay que hacer esfuerzos serios, meterlo todo en un programa me da ganas de decir: vamos a cerrar la carpeta y nos marchamos, porque ya está todo hecho, y así

resolveríamos el problema. Creo que no corresponde a la realidad, aunque voluntad no niego que tengan ustedes, pero para las medidas, los presupuestos y las políticas para llevarlo a cabo hace falta una voluntad seria y responsable, y no digo que no lo sean, pero sí que se conforman ustedes con lo poquito que se va consiguiendo, y la violencia no es algo que se esté erradicando, señora Miura, ni la doméstica, ni la laboral, ni la personal, y hay un mandato de Naciones Unidas y de la Comunidad Europea que dice que hay que erradicar todo tipo de violencia, hasta la interpersonal, porque, claro, se habla de muchas cuestiones de violencia, pero a veces nos olvidamos de tantas y tantas cosas que son violentas y que no nos parece estén mejorando.

Hablaba usted de las mujeres y de la economía sumergida, señor Peral, me gustaría que, aunque está no es su comparecencia, ya que tengo la oportunidad de que usted me escuche, decirle que haga todo lo posible para que emerja esa economía, porque, además, es ahí donde las mujeres desarrollan más su actividad laboral. Yo creo que debería usted hacer un mayor hincapié en esa situación tan degradante para las mujeres, porque no sólo es ya bastante lamentable la economía sumergida, porque los empresarios aprovechan para pagar de mala manera, y a tratarlas todavía peor, sino que, además, cuando llegan a su jubilación, como no han cotizado, como han estado de una manera tan precaria, no tienen ningún derecho adquirido.

Hay que hacer campañas; campañas de sensibilización a todos los niveles, pero campañas serias, fuertes, responsables donde se esté trabajando permanentemente en todos y cada uno de los ámbitos, no sólo ir con un autobús por un pueblo y hacer una gira turística, sino campañas de todo tipo, y campañas que evidentemente mentalicen a la población de que hombres y mujeres somos iguales, de que tenemos que alcanzar ese grado de igualdad, y creo que deben de poner ustedes en ello todo el empeño, pero, sobre todo la política transversal en todas y cada una de las Consejerías que tiene esta Comunidad.

Decirles que no estoy conforme con las cifras que ustedes dan, que no me gusta mucho, a lo mejor es algo que yo tengo muy arraigado, pero ustedes nos leen un catálogo lleno de intenciones, y yo ya estoy un poquito harta de que cuando se hace una pregunta a una Consejería, lo que se

traigan sea el catálogo que han elaborado, que además me parece un catálogo de ventas, y nos venden ustedes todos los productos que allí han apuntado; yo quiero hechos concretos, hechos cercanos, hechos tangibles que conozcamos todos y que podamos ir evaluando. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. La señora Martín Barrios tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero empezar mi intervención por donde terminé la exposición, y es planteando el nacimiento de este llamado Plan de Acciones contra la Violencia Doméstica; y, quiero recordar a SS.SS que, unos días antes del debate sobre el estado de la región, el Presidente Ruiz-Gallardón nos volvió a anunciar un plan contra la violencia, con una vigencia del 2001 al 2004, y con una asignación de 3.500 millones; o sea, que serían 875 millones a utilizar anualmente en esto, que esperamos que a partir de ahora estén perfectamente reflejados en los presupuestos, al menos en los del 2002, porque como está claro en los del 2001 no figuraban. Por tanto, a partir del 2002 tendrá que haber una partida presupuestaria de 1.166 millones para cubrir unos objetivos, que yo voy a tratar en esta comparecencia de que se nos aclaren, porque en ningún caso han quedado claros.

La verdad es que no nos sorprendieron las declaraciones del Presidente de la Comunidad, porque nos tiene ya acostumbrados a hacer apariciones de este tipo en los medios de comunicación, fundamentalmente antes de los debates del estado de la región, pero lo que sí nos sorprendía era esta inusitada prisa, está inusitada realidad del plan, cuando ustedes ya habían votado -digo el Grupo Parlamentario Popular- en esta Cámara varias veces en contra de la posibilidad de un plan integral que habíamos presentado nosotros; consideramos, por tanto, que esto formaba parte de la liturgia anual que se hace en estos casos, que queda muy bien mediáticamente, pero que al final queda un poco vacía.

Quiero poner algún ejemplo. El año pasado, en el año 2000, ocurrió lo del Plan de apoyo a la formación y el empleo, con una dotación de 50.000 millones, que fuimos incapaces de conseguir

localizar en los presupuestos, salvo sumando miles de partidas de miles de programas de distintas Consejerías. Y ahora, el plan contra la violencia, y ¿qué tienen en común estos dos planes? Miren, Señorías, tienen en común que no tienen ningún compromiso firme, no tienen objetivos, no tienen presupuestos, y, lo que es peor todavía, no tienen ningún mecanismo de control, y esto es lo que les hace ser más denunciables.

Yo creo que, pasado este momento de la necesidad mediática, lo que se hace es lo mismo que se hace siempre: mucho o poco, bien o mal, pero lo mismo; se hace lo mismo. No hay ninguna medida -se lo digo, en el caso del Plan de Empleo, y en este caso, veremos cómo discurre el tiempo- que suplemente o implemente lo que hasta ahora se venía haciendo, porque, señora Directora General, ¿dónde están los presupuestos de los 50.000 millones de pesetas del Plan de Empleo que le estaba diciendo, si los presupuestos de su Dirección General en el año 2000 no subieron en esa cantidad y en el 2001 se congelaron? Pues, se lo he explicado: están sumando partidas, órdenes de subvención de las distintas Consejerías, y eso no es un plan; eso es una manera de disfrazar unas acciones para darles una tonalidad que agrade o que guste, y que se presenta en los medios de comunicación como el avance de algo que en realidad no se está haciendo.

Yo lo que le preguntaba, y lo que le quiero preguntar en esta comparecencia es en qué se piensan gastar 3.500 millones de pesetas en acciones contra la violencia entre el año 2001 y el 2004, y cómo los van a reflejar en los presupuestos. ¿Por qué? Pues, porque tenemos una cosa, señora Directora General, que es esto (*Mostrando un documento.*), que es el borrador de acciones contra la violencia, que suponemos que será el avance que usted nos anunció del IV Plan de Igualdad, pero que le quede claro que esto no es un plan de acción contra la violencia; esto es el avance del Plan de Igualdad, con las medidas o con las iniciativas que deben dirigir luego acciones que compongan el Plan, pero en absoluto es el Plan, y, si usted se cree eso, realmente se está equivocando.

Usted me lo remitió a mí, como Portavoz del Grupo, junto con una carta en la que me pedía mi opinión sobre el mismo, y a punto estuve de contestarla. Me contuve un poco, porque dije: si le contesto, le tengo que decir que todo lo que pone aquí me parece muy bien. ¡Claro! Me parece muy

bien, y luego van a decir que estamos absolutamente de acuerdo. Estamos absolutamente de acuerdo en los enunciados, pero pasemos al segundo punto, que yo creo que es el que más nos interesa.

¿Qué nos va a parecer? Pues, muy bien. En este borrador que nos remite, entre la multitud de medidas pone: “fomentar”, “estudiar”, “conocer”, “promover”, “difundir”, “evaluar”, “divulgar”, “continuar”, “dar a conocer”, “impulsar” e “instar”. No hay nadie en el mundo que esté en contra de estas cosas; esto es algo genérico, de filosofía, y en la filosofía tenemos poco margen para discutir. En la filosofía estamos de acuerdo. ¿Quién no va a estar de acuerdo en esto? Pues nadie.

Fíjese, casualmente, sólo aparece tres veces la palabra “realizar”, y son: “realizar un concurso de redacción en los centros escolares”, que como medida de acompañamiento no está mal, pero como compromiso me parece un poquito escaso; “un seguimiento de los libros de texto”, que también nos parece bien, pero también escaso; y una sola vez aparece la palabra “crear”: “crear un premio para los medios de comunicación”.

Hay otro apartado que dice “prestar” asistencia jurídica, que es lo que se viene haciendo. Yo no sé si es que quieren hacerlo más extensivo o más ampliado, y por eso le pido que me aclare todo esto.

Como es lógico, yo también admito que la palabra “mantener” aparece en varios apartados, pero ¡bonito estaría que quitásemos ahora cosas que ya se estaban haciendo!, y que ya considerábamos que no eran suficientes. La palabra “mantener” aparece alguna vez más.

Yo espero los presupuestos, y pretendo no adelantar debates ni hacer juicios de valor, pero la verdad es que me produce un gran escepticismo el papel que usted nos ha presentado. Mire, yo les he pedido por escrito y por conducto reglamentario el texto del Plan, y no he tenido la suerte de tenerlo; no sé por qué, porque parece ser que la prensa tiene un documento al margen de éste que yo les he presentado, pero yo no lo tengo. Lo he pedido; no se me ha dado; no sé si porque no existe o porque no me lo quieren dar; yo insistiré, no se preocupe; tengo experiencia.

El Plan de Apoyo al Empleo lo pedí en enero y me lo dieron en noviembre, después de tres amparos, y, además, no existía. Ésa es la realidad

de la vida. Me mandaron miles y miles de folios en los que había órdenes diversas, órdenes de subvención, pero no había ningún programa, ningún proyecto que supusiese una serie de medidas medianamente articuladas que dieran respuesta a lo que se denomina Plan sobre el Empleo. Yo no quiero que esto pase ahora con el Plan de Lucha contra la Violencia. Por tanto, le pido que nos remita el Plan de Lucha contra la Violencia, no el borrador de adelanto de las acciones del IV Plan de Igualdad, sino ese texto.

Además, si no es así, y no hay otra cosa más que este borrador que yo le digo, usted me tendrá que decir en estos momentos cómo y qué quiere hacer con ello, tendrá que definir las acciones, y también me tiene que decir qué posibilidades tenemos nosotros, desde la oposición, de controlarlo, porque en el ámbito en que estamos ahora tenemos posibilidad cero.

Señora Directora General, a mí la verdad es que me parece bastante burlesco. Nosotros nunca estaríamos en contra de los enunciados del borrador, pero sí estamos ya un poco cansados de que se ofenda nuestra inteligencia llamando planes de acción a lo que no lo son, a lo que es pura filosofía, en la que todos coincidimos, pero que no conduce a nada concreto, y sirve simplemente de subterfugio para llamar de una manera determinada a cosas que se hacen, pero sin avanzar en el grave problema que genera la violencia en las mujeres de nuestra Comunidad.

Desde 1999 la violencia de género ha aumentado en esta Comunidad de una forma alarmante, estamos en porcentajes cercanos al 30 por ciento sobre el número global estatal de muertes y un número de víctimas mayor que las producidas por el terrorismo en nuestro país, entre 50 y 70, incrementándose enormemente desde el año 1999.

La respuesta que ha habido, por parte, tanto de su Dirección General, como del Gobierno que, al final, es un órgano colectivo y es el que tiene que establecer las políticas, han sido, al margen de los centros de emergencia que ya existían desde hace muchísimo tiempo, ya existían cuando gobernábamos nosotros, le voy a enumerar: la personación, no sabemos muy bien todavía en qué casos ni cómo; el convenio con las farmacias antes citado, y ya le dije que he hecho el esfuerzo y la verdad es que no tienen ni idea de lo que se les pregunta; un convenio con Telefónica para el uso de pulseras y móviles, no sabemos cuántos, si pocos o

muchos, no sabemos si están en funcionamiento ya, no sabemos si ha sido posible ponerlos en marcha, es decir, todo dentro de la más absoluta opacidad; la atención a mujeres en el 1-1-2, que es un auténtico desastre, señora Directora General, porque llaman al 1-1-2 y las desvían a cien mil sitios y, claro, una mujer que está en una situación de alarma no puede estar esperando en un teléfono mientras la desvían a mil sitios.

Yo una vez llamé, con todo el respeto que me merece el problema, a su política en torno a la violencia contra las mujeres la política del "todo a 100"; acciones mediáticas, acciones poco consistentes y acciones muy testimoniales que afectan a muy pocas mujeres de las que tienen el problema.

Por tanto, nos está pareciendo que el Partido Popular no ha demostrado en la Legislatura, ni en la anterior tampoco, estar avanzando en medidas rigurosas, y le quiero decir algo: ustedes han votado en contra de algunas cosas que yo creo que son bastante razonables y que les hemos presentado desde mi Grupo Parlamentario, como desde el año 98 un plan de acción contra la violencia; un comité de estudio para elaborarlo; la reserva del cupo de viviendas protegidas; crear una oficina autonómica contra la violencia de género; un servicio telefónico de atención jurídica especializada; un programa de intervención con las familias en situaciones de crisis. A todo esto han votado ustedes en contra, y yo quiero que usted nos diga hoy, aquí y ahora, las medidas concretas del plan que nos presenta, porque lo que nos ha leído al principio no nos da concreción alguna de lo que usted quiere hacer, y usted no puede tener un cheque en blanco disfrazado de plan; si usted quiere hacer lo que quiera, lo hace, pero no diga que hay un plan porque, desde luego, ese plan se lo vamos a discutir.

Queremos saber: ¿Qué dotación va a tener cada una de las medidas? ¿En qué plazo de tiempo estarán en marcha? ¿A cuántas mujeres va a afectar? ¿En qué estudios se han basado para hacerlo? ¿Qué opiniones han recabado en la elaboración de estas medidas? ¿Por qué no han contado con los sindicatos y las asociaciones? Ha habido una reunión de asociaciones en la que han dado sus alternativas, pero las han dado ellas solas, a instancias de ellas solas, en un libro que han publicado, en absoluto se han sentido inmersas dentro del proceso de elaboración de este plan, y

mucho menos, como es lógico, a los Grupos de la oposición.

Por tanto, desde el Grupo Socialista usted sabe que hemos venido permanentemente planteando, cuando surge este debate, la insuficiencia de los servicios de atención, que permitan recomponer una vida digna a las mujeres que han sufrido maltrato, una vez pasada esta atención de emergencia, que tampoco es que esté perfectamente definida en sus actuales términos. Le hemos dicho en muchas ocasiones que hay problemas, que hay muchas mujeres que cuando han recurrido a estos servicios se les ha desviado a hoteles o a pensiones; es decir, jamás han tenido el suficiente acogimiento en ese caso para solventar su problema. No hay atención específica, es decir, en estas casas se trata de igual manera a mujeres víctimas de maltrato que a mujeres que tienen otros problemas añadidos como pueden ser el alcoholismo, la drogadicción y eso se convierte en un "totum revolutum" del que es imposible sacar consecuencias positivas a la hora de elaborar políticas y que, por tanto, luego tampoco hay planes posteriores, es decir, planes posteriores de largo alcance que posibiliten una formación para el empleo y les den la posibilidad y la seguridad de tener una solución, una vez pasado el mes o los dos meses que pueden estar en una casa de acogida, a su problema. Ya le hemos dicho que, al final, suelen tener que volver a su casa con el maltratador, con lo cual la circunstancia se agrava enormemente. Por lo tanto, creo que hay que abordar un plan integral de lucha contra la violencia, pero de forma mucho más rigurosa de la que usted nos plantea en esta ocasión.

Evidentemente, coincidimos en que la violencia de género sigue siendo un gravísimo problema para las mujeres. Yo creo que, al día de hoy, no se han hecho los esfuerzos suficientes por prevenirla ni por castigarla, ni por conseguir que las mujeres no tengan un cúmulo de problemas añadidos a la situación denigrante en la que ya se encuentran, ya que se enfrentan a una falta de trabajo, a una falta de vivienda, a una falta de atención suficiente para sus hijos, y todo ello imposibilita la normalización de su vida, cuando han tenido la suerte, que no en todas las ocasiones sucede, de no caer víctimas de esta propia violencia de la que estamos hablando. Es un hecho contrastado que el número de mujeres muertas no disminuye sino que aumenta, al igual que aumentan

las denuncias, y, por lo tanto, tenemos que estar preparados para darles la respuesta más adecuada y más comprometida, con el fin de que ellas tengan el acceso y la posibilidad de ver que la Administración se acerca a ellas y trata de solucionar estos problemas, no solamente con principios filosóficos o ideológicos, sino con medidas y servicios muy concretos a los que ellas puedan acudir cuando están en esta situación.

Mire, cuando tengamos el Plan, si es que lo tenemos, veremos si este Plan pone vías de solución a estos problemas que le estoy señalando -y no digo que los solucione, porque yo sé que es muy difícil; yo ya sé que no es un problema a corto plazo-; si es así, estén ustedes seguros de que tendrán el apoyo del Grupo Socialista. Pero hoy, tal vez por la experiencia pasada, que en absoluto ha sido buena, debo terminar mi intervención diciéndole que, si no lo veo, no lo creo, señora Miura; desgraciadamente es así, y esperemos que ésta sea la última vez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín Barrios. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Gracias, señora Presidenta. Voy a empezar haciendo referencia a la agilidad y diligencia con que se está trabajando en los temas de mujer, y en especial en el tema que hoy nos ocupa: el de la violencia doméstica.

Señora Sánchez Peral, nadie ha dicho aquí que estemos en un nivel óptimo. Somos conscientes de que nos queda muchísimo camino por recorrer, pero se está recorriendo con toda la celeridad posible. Recién terminado el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Comunidad de Madrid, contaba, como SS.SS. conocen, con 26 actuaciones específicas sobre violencia doméstica, lo que representaba un 19 por ciento del total de las medidas adoptadas en dicho Plan; cifra que habla por sí sola. Este Plan ha sido evaluado para continuar con la elaboración del IV Plan de Igualdad de Oportunidades de la Comunidad de Madrid, cuya elaboración se encuentra en estado muy avanzado, según nos comunicó el Presidente regional Alberto Ruiz-Gallardón, anticipándonos que estará terminado para que se pueda firmar, posiblemente, en enero

de 2002; como verá, no se está perdiendo el tiempo.

Este Plan, más ambicioso que el anterior, contará con 62 medidas específicas que facilitan el camino de la erradicación de la violencia y fortalecen también el apoyo a las víctimas de la misma. Se está trabajando con una gran eficacia, y quiero recordar a SS.SS. la firma hace mes y medio, concretamente el 6 de septiembre de este mismo año, como ya se ha comentado, del I Programa de Acción contra la Violencia de Género, que se anticipa a los contenidos del IV Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid, en el que quedará integrado como línea autónoma, pero relacionado con el resto de los objetivos de dicho Plan. Este Programa cuenta con una dotación de 3.527 millones, y tendrá una duración de cuatro años, como se ha dicho.

Aquí quiero hacer referencia a lo que decía la señora Martín Barrios, que faltan compromisos, faltan objetivos a este Programa. Y también quiero aclararle que estábamos hablando de programas, señora Martín Barrios, y usted, constantemente, nos hablaba de plan. Lo que tenemos en la actualidad es el programa, y sí tiene compromisos. Como le voy a demostrar, nos habla de promover la educación; reforzar la formación; fomentar; reforzar apoyos jurídicos; facilitar; aumentar plazas de alojamientos temporales; formación laboral para las mujeres; creación de programas específicos. Como usted verá, en este Programa hay una serie de palabras que son puros compromisos de acción.

Los objetivos que se marcan en este Programa son de dos tipos: unos, basados en continuar y enriquecer el camino seguido hasta este momento, y, los otros, totalmente innovadores que nos muestran la sensibilidad y preocupación que existe en el equipo de Gobierno por estos temas de violencia de género.

El Programa de Acción contra la Violencia de Género camina en dos grandes direcciones: en una primera, de atajar la violencia, acabando con ella; y, en una segunda, ahondar en las causas -quizás esto es lo más novedoso- subyacentes en cualquier tipo de agresión, de las que son objeto las mujeres por el mero hecho de ser mujeres. Este Programa -en contra de lo que usted decía, señora Martín Barrios- se puede calificar de muy completo, integrado por medidas específicas tanto para la prevención de la violencia como para el apoyo a las víctimas y su atención posterior, contando con una serie de acciones encaminadas a la inserción de

estas mujeres en todos los campos de la sociedad.

El tercer capítulo del Programa se refiere a la cooperación y coordinación institucional; citaremos, como ejemplo, la personación de la Comunidad en los juicios de malos tratos de las parejas, cosa que ya se está haciendo; la coordinación jurídica con los Ayuntamientos y la creación, muy importante, de protocolos para los médicos que detecten con facilidad estos malos tratos.

Haciendo referencia a lo que decían, tanto la señora Sánchez Peral como la señora Martín Barrios, les diré que, efectivamente, el porcentaje de denuncias es muy alto en este momento, pero esto, necesariamente, no tiene por qué significar, un aumento de agresiones actualmente, sino una mayor libertad individual a la hora de exponer las situaciones de violencia surgidas en el seno familiar, que sabemos -se ha repetido muchas veces, pero lo repito una vez más- que anteriormente no se comunicaba al exterior, pues era vergonzoso inclusive para la propia mujer. Ahora esto, gracias a Dios, ya lo hemos vencido (*Denegaciones por parte de la señora Sánchez Peral.*) Y, a la vez, también hay una mayor seguridad y confianza de estas mujeres, porque sus necesidades se van a ver cubiertas por la Administración y van a recibir una ayuda eficaz, como se está haciendo. Luego, no hay más aumento de violencia; lo que hay es más conocimiento de esa violencia.

Estas cifras sin duda son altas y nos preocupan a todos; por ello, nos consta que se están poniendo todos los medios para reducirlas, tanto incrementando los presupuestos -como nos ha dicho el Consejero- dedicados a estos temas, como en la formación específica de las personas responsables en los diferentes ámbitos.

Quiero recordar a SS.SS. que, en el presente ejercicio presupuestario, la Consejería de Servicios Sociales -a la cual pertenecían los temas de Mujer hasta hace muy poco- tuvo un incremento del 107 por cien sobre el presupuesto del 2000, lo que representaba 1.258 millones de incremento. Hoy, el Consejero nos ha dicho que este incremento va a seguir dentro del nuevo encuadre que va a tener la Dirección General de la Mujer.

En cuanto a las raíces de los problemas de violencia doméstica, pueden ser -como también se ha comentado- de dos tipos: unos, estructurales, que necesitan una serie de medidas a largo plazo,

como promover la educación igualitaria en los centros de enseñanza o implicar a los medios de comunicación en la igualdad; y, otros, los circunstanciales, que requieren acciones más directas o más inmediatas. Podemos decir que cada una de estas situaciones están contempladas en este primer Programa de Acción contra la Violencia de Género.

En su intervención, el Consejero nos ha transmitido su preocupación por estos temas de mujer, y nos lo ha demostrado de la mejor forma posible, la más práctica, con la propuesta de aumento de las partidas presupuestarias que se dedican a la Dirección General de la Mujer y específicamente al aumento de acciones formativas. Como se ha comentado anteriormente, el tema es clave para que el colectivo de mujeres adquiera la igualdad con el varón porque, si no tienen trabajo, difícilmente se podrá conseguir.

La señora Sánchez Peral nos decía que la violencia en el ámbito laboral es difícil de erradicar. Señora Sánchez Peral, no niego que en algunos casos pueda haber este tipo de violencia, pero, gracias a Dios, hay muchos casos en los que no existe; y lucharemos porque cada vez exista menos. (*La señora Sánchez Peral pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Por favor, ruego a las señoras Diputadas que no entablen diálogo entre ellas; las preguntas y las referencias se deben hacer a la Mesa y deben ser referidas a la intervención de la Directora General. Puede continuar, Señoría.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA:** Con respecto a su referencia a que aquí se repiten los temas, realmente es que los temas son los que son, y me parece reiterativo recordar el convenio de farmacias, que ya se debatió ampliamente en una Comisión. También es importante decir -creo que he dejado constancia de ello a lo largo de mi exposición- que no se han dejado de lado los temas de mujer, sino al revés: están ubicados en la Consejería que más puede hacer por la mujer, que es la de Trabajo, cuando hemos dicho que, realmente, el trabajo es un factor imprescindible para lograr la igualdad. Luego, no estoy de acuerdo en que se haya dejado de lado.

Tampoco estamos de acuerdo en que haya que pegar a nadie para conseguir un piso del Ivima,

pero sí estamos de acuerdo con el Consejero en que estos temas deben ser discretos porque se podría llegar a algún caso de ese tipo.

En este momento contamos con centros de emergencia para atención, aunque otros Portavoces se lamentaban de que eran insuficientes, y quiero decir que cuando estaba el Gobierno socialista sólo existían casas de emergencia; en este momento podemos contar con casas de emergencia, pisos tutelados y casas refugio. Luego, vamos por el buen camino, y hay mucho más de lo que existía; también se está trabajando mucho en este tema.

Por último, quiero decir que todas estas medidas contra la violencia doméstica ha sido el Gobierno del Partido Popular el que las ha implantado; anteriormente no había ningún tipo de medidas que contemplaran estas lacras de la sociedad.

Y, para terminar, quiero dar las gracias a la Directora General de la Mujer por su amplia información y por su trabajo cotidiano, además de comunicarle que cuenta con el apoyo de nuestro Grupo para el desarrollo y puesta en funcionamiento de este primer programa contra la violencia de género, así como del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Irañeta. La señora Sánchez Peral ha hecho preguntas muy directas al Consejero. En la interpretación del artículo 113.6 del Reglamento, a criterio de la Presidencia, me veo obligada a pedir un turno especial en este caso, ya que es en favor del Diputado, para que el señor Consejero pueda responder a las preguntas que le ha formulado directamente la señora Sánchez Peral; por lo cual, del tiempo que correspondería al Gobierno -aunque en este caso estamos siendo flexibles con todos los Grupos, porque estamos teniendo en cuenta que son tres comparecencias acumuladas-, le voy a dar primero la palabra al señor Consejero para que pueda contestar a las preguntas y a las intervenciones que se le han formulado directamente, y terminará la comparecencia con la respuesta de la señora Directora General. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Muy brevemente, para no quitar tiempo a la

Directora General. La política de vivienda social del Gobierno del Partido Popular en estos seis últimos años ha sido muy clara, por un lado, se ha tratado de hacer muchas más viviendas e intentar adjudicarlas a quienes más lo necesitan. Usted, como Diputada, conoce, porque son datos que se han hecho públicos muchas veces, que en el cuatrienio 95-99 se iniciaron por parte del Ivima un 45 por ciento más de viviendas que en el cuatrienio anterior; es decir, se están construyendo muchísimas más viviendas que las que se hicieron anteriormente.

En segundo lugar, se ha dado prioridad a la demanda no estructurada, es decir a la atención de las solicitudes de vivienda que vienen por ventanilla, frente a lo que llamamos demanda estructurada, fundamentalmente remodelación de barrios, y la proporción de viviendas destinadas a demanda no estructurada cada vez es mayor, porque se van terminando las remodelaciones y no se han iniciado nuevas y, lógicamente, al haber más demanda no estructurada, las adjudicaciones por baremo, de donde salen los datos que anteriormente le dije, cada vez son mayores, y, además, se cambió el decreto de adjudicación de vivienda, anteriormente sólo un 5 por ciento de las viviendas se adjudicaban para casos de especial necesidad, el resto, una vez atendidas las necesidades de realojo, el 10 por ciento del Consorcio de aquel momento de población marginada, se adjudicaba por sorteo, y ahí daban igual las circunstancias personales, económicas, familiares, etcétera, de los demás, era la pura suerte. Usted sabe muy bien que eso se cambió; en el año 96 la mitad de las viviendas van por sorteo, la mitad por baremación, y, dentro de esa mitad por baremación, tenemos un baremo que nos permite atender muchos casos de mujeres maltratadas. De todas formas, para no quitar más tiempo, yo estoy a su disposición para darle todos los datos cuantitativos que necesite.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Miura, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. He ido tomando nota de cada una de las intervenciones, ¿cuánto tiempo tengo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Diez minutos. De

todas formas, teniendo en cuenta que son tres comparecencias, la Presidencia será flexible si necesita algún minuto más.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar contestar a todo, aunque hay cuestiones que se han repetido. Querría empezar diciéndole a la señora Sánchez Peral que todo lo que ha dicho, en lo que yo no puedo dejar de estar de acuerdo, se está refiriendo a la necesidad de que exista un cambio cultural, un cambio de sensibilidad en la sociedad, y, señora Sánchez Peral, eso, por mucho interés que tengamos, no se va a llevar a cabo en menos de varias generaciones, lo cual no significa que no tengamos que estar insistiendo y poniendo medidas para que se lleve a cabo. Mire usted, señora Sánchez Peral, no va usted a conseguir, ni va a ver, ni yo tampoco, ese cambio, porque desgraciadamente no nos va a ser posible el verlo. En todo caso, me va usted a tener que reconocer, aunque no quiera reconocerlo porque no suele reconocerme casi nada, que las cosas han cambiado desde la época de su madre a la época actual, entre otras cosas porque en la época de su madre, me estoy refiriendo al tema de la violencia...

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: ¡Faltaría más!

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Claro que faltaría más, pero ya no me quiero referir a la época de su madre sino desde hace 25 años en este país; entre otras cosas, no sabemos nada porque no se podía saber nada, porque era un tema tabú, y eso, señora Sánchez Peral, fue gracias a las asociaciones de mujeres. Todo eso que se consiguió hace que veamos que hay que seguir trabajando pero que estamos muy lejos de conseguir la erradicación, que, insisto, no la vamos a ver ni usted ni yo; vuelvo a decir, lo cual no significa que no tengamos que seguir llevando a cabo medidas y actuaciones para conseguirlo.

En su intervención usted, sin darse cuenta probablemente, me ha dado la razón y me ha refrendado lo que yo estoy diciendo, porque usted ha empezado a dar ejemplos de mujeres embarazadas que se las echa del trabajo, de violencia laboral, y todo eso ¿qué es, Programa de Violencia o medidas del Plan de Igualdad? Porque

si lo mezclamos con necesidad de formación para el empleo y más medidas, ¿las saco, quito el Plan de Igualdad y entonces hacemos un Plan de Violencia? ¿O me está usted dando la razón de que están tan entrelazadas unas con otras que entonces lo que no podemos es hacer un Plan de Igualdad que recoja una serie de medidas y un Plan de Violencia que recoja las mismas medidas que el Plan de Igualdad? Entonces, por ello, y no por otro motivo, lo que hemos hecho es intentar, para dar respuesta a una alarma social, a una preocupación del Gobierno de la Comunidad, adelantar un programa de acciones que estará incluido en el siguiente Plan de Igualdad, porque, además, una Dirección General, que lo que hace es trabajar con una metodología, que es el Plan de Igualdad, que no es otra cosa que una metodología de trabajo que se enseña y que se muestra a los ciudadanos y a las ciudadanas, lo que estamos haciendo, insisto porque es muy importante, es introducir por primera vez en un Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid, y era el tercero, medidas específicas para prevenir, tratar y erradicar la violencia, y, al llegar el IV Plan de Igualdad, una parte de uno de los objetivos es un Capítulo completo. Antes he puesto ejemplos claros de que hay medidas que se confunden totalmente o están tan interrelacionadas que es imposible decidir si es Plan de Igualdad o un hipotético Plan de Violencia.

En todo caso, le recuerdo que nuestras leyes condenan todas estas discriminaciones; y vuelvo a lo de antes: usted misma lo ha dicho; lo que pasa es que, a veces, es casi imposible poder demostrarlo. ¿Eso qué es? Cambio de mentalidad. El día que exista una concienciación social de que la igualdad es un bien democrático y necesario, esos empresarios que aprovechan para despedir a las embarazadas, el día que tengan un sentimiento más democrático, una cultura de igualdad y una sensación y sentimiento -en este país en el que sigue disminuyendo la natalidad- de que, para que aumente la natalidad, lo que hay que hacer es no echar a una mujer, habremos logrado ese cambio -es un ejemplo absurdo, por eso lo pongo-, porque eso se lleva a cabo por egoísmo de las empresas y por falta de esa necesaria cultura de igualdad en la que tanto estamos insistiendo.

Dice usted que no se cumplen las medidas, y ¿cómo lo sabe, señora Sánchez Peral, si no conoce la evaluación? Con mucho respeto le digo que se está llevando a cabo la evaluación del III

Plan de Igualdad, y el grado de cumplimiento es bastante elevado. Ustedes van a tener, en su momento, el documento y la evaluación; evaluación externa, porque no es una evaluación que se hace desde la Dirección General, y se va a ver el alto grado de cumplimiento. Naturalmente que no sea conseguido todo; si se hubiera conseguido todo, después de la vigencia del I Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid, no hubiera sido necesario el hacer un II Plan y un III Plan. Vuelvo a decir lo que he dicho aquí muchas veces: los planes de igualdad son marcos de referencia para el trabajo, y, desde luego, lo que hay que hacer es seguir haciendo planes como hace la Unión Europea, y nosotros los hacemos, porque así lo indica la Comisión Europea. La Comisión Europea también tiene claro que no se ha cumplido en todos los países el contenido de todos los planes de acción que se han llevado a cabo, y siguen elaborando y poniendo en vigor planes de acción para que sigamos avanzando.

Se refiere usted a que, en el libro del consejo, de las jornadas de las asociaciones de mujeres, se quejaban del presupuesto. Mire usted, el presupuesto de la Dirección General, en materia de violencia, ha pasado de 278.950.000 de pesetas en el año 1996 a 855 millones de pesetas en el presente año 2001. ¿Que nos gustaría que hubiera más? También lo digo aquí siempre: ¡Ojala la Dirección General fuera la Dirección que más presupuesto tuviera de toda la Comunidad! Pero, como eso no es posible, lo que tenemos que hacer es seguir insistiendo, como ha explicado el Consejero, en que siga habiendo un elevado porcentaje de aumento en nuestros presupuestos, y, con el presupuesto que tenemos intentar gestionarlo lo mejor posible.

Me gustaría entrar en los ejemplos que usted nos pone. Usted ha tratado de forma irónica el convenio con las farmacias, con el Colegio de Farmacéuticos. Pues bien, a mí me parece un avance; otra cosa es que luego no todos los farmacéuticos estén concienciados, ni sensibilizados, porque, como ocurre con todos en la sociedad, hay farmacéuticos a los que les parece muy interesante y hay otros a los que no se lo parece. A mí parece un avance -y ya lo dije en su momento cuando comparecí para esa cuestión- que llegue el Colegio de Farmacéuticos a ofrecer, porque fueron ellos los que lo ofrecieron, firmar un convenio con la Consejería, para que, desde las oficinas de farmacia, se pudiera dar una

información. Yo no quiero ni pensar qué hubiera ocurrido si se les llega a decir que no; estoy segura de que ustedes, y supongo que con razón, dirían: "Cómo desaprovechan esa ocasión". Otra cosa es que, luego, nosotros, al hacer la evaluación de este convenio, veamos o no la conveniencia o procedencia de seguir o no con ese convenio. Pero, desde luego, yo creo que es muy importante no estar cerrado a medidas innovadoras, que pueden ser una ayuda, sobre todo, en municipios pequeños en los que las mujeres no tienen acceso a la misma información que tenemos en las grandes ciudades, y donde sabemos que la persona -que suele ser una mujer- que lleva estas oficinas de farmacia, en algunos casos, es casi la confidente de los problemas de estas mujeres.

Yo creo que este convenio está firmado sabiendo que puede ser una gran ayuda, y, claro -ya lo discutimos ese día-, yo sé que hay farmacias en las que la persona que lleva la oficina no tiene esa sensibilidad, porque falta esa cultura social, esa cultura de igualdad, que no todo el mundo la tiene, y, desde luego, también afecta a las oficinas de farmacia.

Podríamos haber hecho un programa de acciones que fuera como la guía telefónica de Madrid: con todos los tomos. Pero eso no es real, porque ustedes luego nos dirían: "Ustedes no han cumplido todo lo que contemplaba ese Plan"; y nos parece que, siendo muy difícil optar por una serie de medidas y de actuaciones que tiene que contemplar el Plan, es más sensato abarcar y contemplar un plan que su puesta en práctica sea verdaderamente posible, y que luego se cumpla todo lo que está previsto en el Plan.

Decía usted: "Siéntese con el señor Mayor Oreja para..." Es que ya lo estamos haciendo. No me siento con el señor Mayor Oreja, pero sí con los Directores Generales para llevar a cabo prácticas y actuaciones que ya hemos iniciado. Debo decir que, por ejemplo, la Dirección General de Promoción Educativa está muy interesada, como no podía ser menos, en toda esta cuestión de la coeducación. Se han iniciado actuaciones, porque hay que empezar por hacer la casa poco a poco, porque, mire usted, firmamos un convenio con la universidad -es el tercer año que lo hacemos- para que desde la universidad, desde un departamento especializado en ello, llevaran a cabo acciones formativas con el profesorado, y, siendo voluntario, nos dijeron que había sido bastante deprimente en la medida en

que, siendo voluntarios los que querían ir a estos cursos, era casi imposible hacerles entender la importancia de esta formación y de la coeducación, conque, imagínense si obligatoriamente empezamos a trabajar con el profesorado intentando formarles, ahora ya en las escuelas, en algo que ni creen ni están dispuestos a escuchar. Ésos son programas a largo plazo, y, poco a poco, en la escuelas donde se estudie Magisterio se tendrán que ir haciendo -no sólo en las de Magisterio- como tienen que hacerse poco a poco en todas las escuelas. Pero yo creo que todo eso se va haciendo. ¿Que, a lo mejor, usted me dice que es más lento de lo que le gustaría? Pues sí; yo también estoy de acuerdo. ¡Ojalá pudiéramos ir más deprisa! Pero es que no todo el mundo en la sociedad siente esa necesidad. Ésa es una de las cuestiones que queremos transmitir: la necesidad de toda la ciudadanía de que sea una prioridad esa igualdad entre hombre y mujeres, y volvemos a lo mismo: eso es un cambio de cultura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vaya terminando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Ya termino, señora Presidenta. Dice usted: "No se está erradicando la violencia." Pues no; erradicando no; he empezado diciéndolo, pero se está afrontando, y eso es algo importante. Vuelvo a decir que es la primera vez que hay medidas en un Plan de Igualdad; el presupuesto en seis años se ha cuadruplicado, ha pasado de 200 a 800 millones de pesetas, y el presupuesto es el presupuesto, y yo creo que se va por el buen camino.

¿Campañas? Mire, estamos haciendo muchas campañas. Son ejemplitos, pero yo creo que a base de pequeñas cosas se va construyendo una montaña: en los municipios de nuestra Comunidad ya tienen planes de igualdad que contienen medidas contra la violencia, y antes no tenían ni planes de igualdad, y, cuando digo antes, me estoy refiriendo a hace cuatro años.

Estas campañas a usted el pueden resultar un poco... Pero a mí me parecen importantes, como es la campaña del "Bus de la igualdad", que es ese autobús que ya ha ido muchas veces a los pueblos, y va a explicar a todas las personas que quieran subir a él, tanto mujeres como hombres, qué significa la igualdad, por qué tenemos que exigir que

haya una igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, y últimamente se ha incorporado el "Bus contra la violencia", que también va a los colegios, y de una forma pedagógica, con juegos, con palabras sencillas, también estamos haciendo prevención de la violencia, además de otros programas con los niños.

Respecto a la intervención de la señora Martín Barrios -y voy a procurar darme más prisa-, dice usted que se votó en contra de un plan de igualdad y que, sin embargo, se ha aprobado un programa. Se lo he explicado a la señora Sánchez Peral: no nos parecía, como sistema de trabajo, que hubiera dos planes de igualdad y uno de ellos que contuviera las mismas medidas que en el Plan de Igualdad, y sí nos ha parecido importante resaltar el interés del Gobierno regional para eliminar la violencia, para prevenirla y para ofrecer servicios y llegar a tener una buena red de recursos para las mujeres. Ésa es la cuestión, y no es ningún contradicción, sino todo lo contrario: yo creo que es una metodología de trabajo muy lógica y, desde mi punto de vista, acertada.

Pregunta usted en qué pensamos gastarnos tantos millones de pesetas. Pues en diferentes capítulos y partidas, como venimos haciendo, y que ustedes conocen perfectamente cuando se realiza la comparecencia para la explicación de los presupuestos anualmente.

Hemos estudiado cada uno de los programas y la documentación de las diferentes Comunidades Autónomas en materia de violencia y créame que vamos mucho más avanzados que cualquiera de las otras, y se lo digo tranquilamente, y la puedo recibir también en mi despacho o dónde usted diga, cuando usted quiera, y la demostraré por qué hemos hecho ese estudio antes de la elaboración de este Programa de Acciones. Hemos hecho un estudio exhaustivo de todo lo que se había aprobado en las diferentes Comunidades para ver si nos podían dar ideas, porque si hay algo que en otra Comunidad se ha llevado a la práctica y es algo novedoso, nosotros, por supuesto, si nos parece que está en la línea de trabajo, lo podemos copiar tranquilamente como las otras Comunidades copian muchísimas de las cosas que nosotros hemos llevado a cabo; además, nos parece lógico, porque para eso están la coordinación y la ayuda mutua entre los diferentes organismos de igualdad, porque no queremos otra cosa que la mujer avance. Por tanto, yo me siento muy satisfecha cuando otra

Comunidad pone en vigor cosas que nosotros hemos experimentado, y me encanta que podamos copiar de otras Comunidades cuestiones que nos parece que pueden ser un avance para la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres.

Vuelvo a decirle lo mismo que le he dicho a la señora Sánchez Peral: no podemos afrontar todo. ¡Ojalá pudiéramos! pero es imposible; tenemos que ser realistas y hacer un estudio de las prioridades y empezar a trabajar con prioridades.

Naturalmente, señora Martín Barrios, va a usted a recibir el texto, que está en la imprenta, y lo va a recibir como recibe todo. Usted misma ha dicho que recibió el borrador, aunque a mí me hubiera gustado entregárselo personalmente; las cité a una comida que no se pudo llevar a cabo en varias ocasiones, porque me hubiera encantado ser yo misma la que se lo diera en mano y, además, escuchar sus sugerencias. Como esto no era posible y yo no quería que ustedes dejaran de tenerlo antes que otras instituciones públicas y privadas, se lo envíe, pero, la verdad, me hubiera gustado que usted me hubiera hecho observaciones, porque a lo mejor algunas de ellas, con mucho gusto, las hubiéramos incluido en el programa que al final se ha aprobado.

No creo que no se haya avanzado en la violencia. Usted dice: "No se ha avanzado". Yo sí creo que se ha avanzado, por razones obvias, que ya he explicado. Este año, por ejemplo, hay menos mujeres muertas que el año pasado; pero, mire, ni siquiera voy a decir: hay menos mujeres muertas gracias a lo que estamos haciendo. Yo no voy a decir: hay menos mujeres muertas y es por todo lo que se está trabajando; en absoluto, porque no es cierto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Miura, no tengo más remedio que recordarle que debe terminar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Termino, señora Presidenta. Tenemos más centros; se hacen campañas que hace seis años no se hacían; acciones en institutos, aunque sea un ejemplo concreto, que no existían; centros de emergencia, a los que usted ha hecho referencia, había uno, ahora hay cuatro; convenios, que a usted a lo mejor le pueden parecer anécdotas, pero a mí me parece

que son experimentos y experiencias nuevas. El 1-1-2, es que el 1-1-2 está para emergencia, no está para informar a las mujeres; está para cuando la mujer llama diciendo: "Vengan ustedes inmediatamente que estoy siendo objeto de maltrato", y eso funciona. A lo que no da respuesta el 1-1-2 es a una consulta.

La verdad es que yo lamento que ustedes no sean capaces de reconocer que se han hecho muchas cosas, aunque reconozco -y lo vuelvo a repetir para que quede claro- que a todos nos gustaría llegar a hacer muchas más.

Termino diciendo que estamos abiertos a las sugerencias que se hagan dentro del programa que nosotros hemos decidido porque nos ha parecido el más adecuado, y, desde luego, hemos escuchado a las organizaciones no gubernamentales; tenemos un listado de guías, de organizaciones, algunas de las cuales nos han contestado, y otras no. Desde luego, para nosotros, la vía de solución es empezar a afrontar el problema que no se afrontaba porque, a lo mejor, en ese momento había otras prioridades. La violencia sigue emergiendo, y tiene que seguir visualizándose porque todavía hay mucha violencia en muchos aspectos, pero no en nuestro país, sino en todos los países. Con esto no estoy justificando, ni muchísimo menos estoy queriendo decir eso de "mal de muchos, consuelo de tontos". Yo creo que la línea de la Comunidad de Madrid es una línea que se inició en su momento; que va mejorando cada año, y prueba de ello es cómo el presupuesto se ha cuadruplicado, y yo espero que eso siga siendo así.

Señora Martín Irañeta, me hubiera gustado darle las gracias y haberle contestado a alguna de sus puntualizaciones, pero la señora Presidenta me ha llamado la atención dos veces y no quiero aprovecharme más del tiempo que ha tenido la generosidad de concederme. Muchas gracias. *(La señora Martín Barrios pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Miura. Señora Martín Barrios, ya sabe usted que es un turno excepcional para aclaraciones o preguntas; por tanto, yo le rogaría que fuera muy breve y se limitara a hacer aclaraciones o preguntas directamente a la señora Miura.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. La vez anterior me porté

bastante bien y fui bastante concreta en las preguntas, pero le agradezco que me conceda este turno. En primer lugar, quiero manifestar que el IV Plan de Igualdad y este avance es el marco de referencia, como usted decía, y de ahí es de donde tiene que salir el Plan de la Violencia. Lo que yo le digo a usted es que no ha concretado las medidas del Plan o del Programa; no ha concretado, en su objetivo filosófico del IV Plan de Igualdad, lo que quiere hacer en el programa o lo que quiere hacer en el proyecto; es una valoración personal.

En segundo lugar, me gustaría saber cuándo nos va a remitir el texto. Dice que a la mayor brevedad posible, porque está en la imprenta; pero yo le pregunto: ¿Por qué lo tiene la prensa y no lo tenemos nosotros? A mí no me hace falta que esté encuadernado; me da igual cómo esté; simplemente, quiero leerlo. Si lo tiene la prensa ya desde hace muchísimo tiempo, creo que con más razón lo debemos tener nosotros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín Barrios. Tiene la palabra la señora Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Gracias, señora Presidenta. Señora Martín Barrios, yo lamento no haber profundizado más; lo podría haber hecho,

pero en diez minutos no puedo hacerlo. He dispuesto de diez minutos, y me he quedado corta. Si hubiera profundizado, hubiera necesitado más tiempo para poder examinar cada una de las medidas, puesto que son 45 medidas.

En cuanto a que quiere el texto sin encuadernar, hoy mismo se lo voy a enviar sin encuadernar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, reiteramos las gracias al señor Consejero, que ha demostrado la actitud y el talante que tiene hacia esta Comisión; asimismo, le damos las gracias a la señora Directora General, así como a todas las Diputadas y Diputados que forman la Comisión. Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y diecinueve minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. .
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .